



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cedite De la Fuente de Lloros
Dirección de Contratación



No. 201912220000079702 Código Web: qI+9tQ

Radicación: Sandra Rodríguez R Fecha: 05/09/2019 11:18:03 Folios: 1
Remitente: FUNDACION KAPINA AURA NANCY BENAVIDES PATIÑO
Destino: Dirección de Contratación
Asunto: INVITACION PÚBLICA NO. IP 001-201

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
CALLE 8 N° 4-23
BOGOTÁ, D.C.

Invitación Pública Conformación Banco Nacional de
Ofertantes N° 001 de 2019

OBJETO: CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERTANTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0 CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS.

Interesado: AURA NANCY BENAVIDES PATIÑO

Dirección: CALLE 8 N° 4-23

Ciudad: BOGOTÁ - BOGOTÁ

Teléfono: 4205293

Correo electrónico: kaninafundacion@gmail.com

Fax: _____

Contenido: En el sobre se leerá: "DOCUMENTOS JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA" (ORIGINAL)

ICBF Colombia

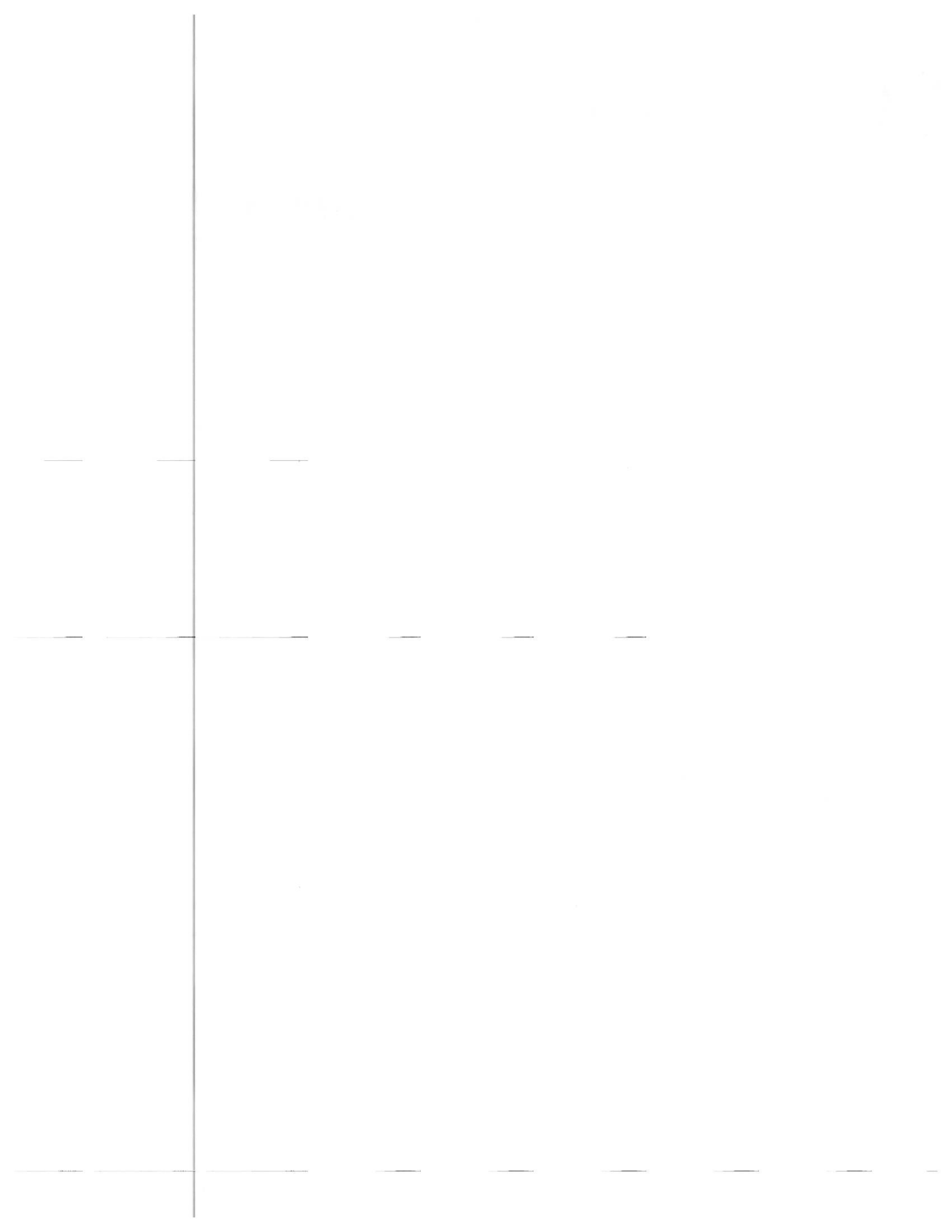
www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c - 75
PBX: 473 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
AVENIDA CRA 68 No. 64 C 75
Bogotá D.C.**

**Invitación Pública Conformación Banco Nacional de
Ofertantes N° 001 de 2019**

OBJETO: CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERTANTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0 CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS.

Interesado: AORA NANCY BENAVIDES PATIÑO

Dirección: CALLE 8 No 4-23

Ciudad: NOCOA - PUTONAYO

Teléfono: 4205293

Correo electrónico: kanirafondacion@gmail.com

Fax: _____

Contenido: En el sobre se leerá: "DOCUMENTOS JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA" (ORIGINAL)



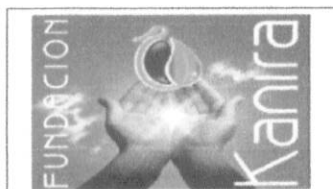
Ministerio de Gobierno

Departamento Administrativo de la Función Pública

BOGOTÁ

1

2



"Por el bienestar de todos"

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
FUNDACION KANIRA
Nit.900497866-9



Libertad y Orden

DOCUMENTOS

CAPACIDAD JURIDICA

- Carta de Presentación
- Registro Mercantil
- Autorización del órgano de administración competente para contratar
- Fotocopia de la cedula del Representante Legal
- Registro Único de proponentes
- Certificado de Seguridad Social Integral
- Antecedentes fiscales – Contraloría (personal y jurídico)
- Antecedentes disciplinarios – Procuraduría
- Certificado RNMC – Policía Nacional
- Antecedentes penales y judiciales - Policía
- Registro Único Tributario
- Personería Jurídica - ICBF

POR EL BIENESTAR DE TODOS

B/ José María Hernández - Mocoa - Putumayo - Calle 8 No. 4 – 23
Email: kanirafundacion@gmail.com Celular: 3138397226 - 0984205293



DOCUMENTOS

CAPACIDAD Y EFICACIA

El presente documento tiene como objetivo
analizar la capacidad y eficacia de los
servicios de salud en el ámbito de la
atención primaria de salud. Se abordarán
aspectos como la cobertura, la calidad
de la atención, la accesibilidad y la
sostenibilidad de los servicios. Se
presentarán datos estadísticos y se
discutirán las principales conclusiones
del estudio.

FORMATO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Mocoa, 29 de agosto de 2019

Señores

SEDE DIRECCION GENERAL

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75

Bogotá

El suscrito AURA NANCY BENAVIDES PATIÑO con cédula de ciudadanía N° 27.360.479 y en calidad de Representante Legal de la Fundación KANIRA con Nit. 900.497.866-9 de conformidad con lo requerido la invitación pública N° IP 001-2019 cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0 CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS.", presento la documentación requerida y solicito que sea verificada para conformar el Banco Nacional de Oferentes.

Así mismo, el (los) suscritos declara(n) que:

- Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la presente manifestación de interés y documentación.
- Esta manifestación de interés y documentación, compromete totalmente a la(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) que legalmente represento.
- He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes del Programa Generaciones 2.0 y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- He revisado detenidamente la manifestación de interés y documentación adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o



Instituto Colombiano de Estadística

Departamento Administrativo de Estadística

BOGOTÁ

BOGOTÁ, D. C., 15 de mayo de 1975

BOGOTÁ, D. C., 15 de mayo de 1975

BOGOTÁ, D. C., 15 de mayo de 1975

BOGOTÁ, D. C., 15 de mayo de 1975

BOGOTÁ, D. C., 15 de mayo de 1975

BOGOTÁ, D. C., 15 de mayo de 1975

BOGOTÁ

BOGOTÁ, D. C., 15 de mayo de 1975

BOGOTÁ, D. C., 15 de mayo de 1975

BOGOTÁ, D. C., 15 de mayo de 1975

BOGOTÁ, D. C., 15 de mayo de 1975

BOGOTÁ, D. C., 15 de mayo de 1975

BOGOTÁ, D. C., 15 de mayo de 1975

BOGOTÁ, D. C., 15 de mayo de 1975

BOGOTÁ, D. C., 15 de mayo de 1975

BOGOTÁ, D. C., 15 de mayo de 1975

BOGOTÁ, D. C., 15 de mayo de 1975

BOGOTÁ, D. C., 15 de mayo de 1975

BOGOTÁ, D. C., 15 de mayo de 1975

BOGOTÁ, D. C., 15 de mayo de 1975

BOGOTÁ, D. C., 15 de mayo de 1975

BOGOTÁ, D. C., 15 de mayo de 1975

BOGOTÁ, D. C., 15 de mayo de 1975

BOGOTÁ, D. C., 15 de mayo de 1975

BOGOTÁ, D. C., 15 de mayo de 1975

BOGOTÁ, D. C., 15 de mayo de 1975

BOGOTÁ, D. C., 15 de mayo de 1975

BOGOTÁ, D. C., 15 de mayo de 1975

BOGOTÁ, D. C., 15 de mayo de 1975

BOGOTÁ, D. C., 15 de mayo de 1975

BOGOTÁ, D. C., 15 de mayo de 1975

BOGOTÁ, D. C., 15 de mayo de 1975

BOGOTÁ, D. C., 15 de mayo de 1975

BOGOTÁ, D. C., 15 de mayo de 1975

BOGOTÁ, D. C., 15 de mayo de 1975

declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi manifestación de interés y documentación.

e) Conozco y acepto el contenido del Manual Operativo del Programa "Generaciones 2.0", y declaro que en el evento de ser habilitado y seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.

f) No me (nos) encuentro (encontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.

g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incurso en causal alguna de liquidación, inhabilidad para contratar, ni se encuentran incurso en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.

h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.

i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la manifestación de interés y documentación, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.

j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado.

k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi manifestación de interés, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.

l) Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta manifestación de interés y documentación.

m) Acepto que la presentación de requisitos habilitantes no genera para el ICBF obligación alguna de suscribir contrato.

n) Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.



Report of the National Institute of Standards and Technology

Special Publication 800-115

Guidance for
Protecting Information
in Information Systems

Report of the
National Institute of Standards and Technology

This report provides guidance for protecting information in information systems. It is intended for use by information system owners and managers, and by those responsible for the security of information systems.

The report is organized into four main sections: Introduction, Planning, Implementing, and Maintaining. Each section contains a series of steps and tasks that should be followed to protect information in information systems.

The report is intended to be used as a reference by information system owners and managers, and by those responsible for the security of information systems. It is not intended to be a prescriptive document, but rather a guide to help organizations develop their own security policies and procedures.

The report is organized into four main sections: Introduction, Planning, Implementing, and Maintaining. Each section contains a series of steps and tasks that should be followed to protect information in information systems. The report is intended to be used as a reference by information system owners and managers, and by those responsible for the security of information systems.

The report is intended to be used as a reference by information system owners and managers, and by those responsible for the security of information systems. It is not intended to be a prescriptive document, but rather a guide to help organizations develop their own security policies and procedures.

The report is organized into four main sections: Introduction, Planning, Implementing, and Maintaining. Each section contains a series of steps and tasks that should be followed to protect information in information systems. The report is intended to be used as a reference by information system owners and managers, and by those responsible for the security of information systems.

The report is intended to be used as a reference by information system owners and managers, and by those responsible for the security of information systems. It is not intended to be a prescriptive document, but rather a guide to help organizations develop their own security policies and procedures.

The report is organized into four main sections: Introduction, Planning, Implementing, and Maintaining. Each section contains a series of steps and tasks that should be followed to protect information in information systems.

The report is intended to be used as a reference by information system owners and managers, and by those responsible for the security of information systems. It is not intended to be a prescriptive document, but rather a guide to help organizations develop their own security policies and procedures.

kanirafundacion@gmail.com y aunabepa@hotmail.com

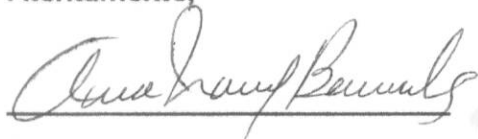
w) Declaro que cuento con una sede donde funciona mi actividad, ubicada en el Departamento del Putumayo, Municipio de Mocoa en el Barrio José María Hernández, Calle 8 No. 4 - 23, la cual esta dotada con equipos de cómputo, línea telefónica, acceso a internet y sala de reuniones.

A continuación, presento mi interés de operar en los siguientes departamentos y zonas:

* **Putumayo** (Mocoa, Colón, Puerto Guzmán, Sibundoy, San Francisco, Santiago, Villagarzón, Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Leguízamo, San Miguel, Valle del Guamuez).

* **Caquetá** (Florencia, Morelia, Montañita, El Doncello, Cartagena del Chaira, Puerto Rico, El Paujil, San Vicente del Caguán, Belén de los Andaquíes, Solita, Curillo, San José del Fragua, Valparaíso, Albania, Milan, Solano).

Atentamente,



Firma

Nombre completo: **Aura Nancy Benavides Patiño**

Dirección comercial: **Barrio José María Hernández, Calle 8 No. 4 - 23**

Teléfono y Fax: **4205293 - 3138397226**

Domicilio Legal: **Departamento del Putumayo, Municipio de Mocoa**

Correo electrónico: **kanirafundacion@gmail.com y aunabepa@hotmail.com**

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

NOTA 2: Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.

Anexo () folios.

El presente documento tiene como finalidad informar a la comunidad sobre los resultados de la investigación realizada en el marco del proyecto de investigación sobre el uso de la tecnología en el aula.

Los resultados de la investigación indican que el uso de la tecnología en el aula tiene un impacto positivo en el aprendizaje de los estudiantes. Los estudiantes que utilizaron la tecnología en el aula obtuvieron mejores resultados en las pruebas que los estudiantes que no utilizaron la tecnología.

Los resultados de la investigación también indican que el uso de la tecnología en el aula tiene un impacto positivo en la motivación de los estudiantes. Los estudiantes que utilizaron la tecnología en el aula mostraron una mayor motivación para aprender que los estudiantes que no utilizaron la tecnología.

Los resultados de la investigación también indican que el uso de la tecnología en el aula tiene un impacto positivo en la participación de los estudiantes. Los estudiantes que utilizaron la tecnología en el aula participaron más activamente en las actividades de aprendizaje que los estudiantes que no utilizaron la tecnología.

Los resultados de la investigación también indican que el uso de la tecnología en el aula tiene un impacto positivo en la comprensión de los estudiantes. Los estudiantes que utilizaron la tecnología en el aula mostraron una mayor comprensión de los temas de aprendizaje que los estudiantes que no utilizaron la tecnología.

Los resultados de la investigación también indican que el uso de la tecnología en el aula tiene un impacto positivo en la retención de los estudiantes. Los estudiantes que utilizaron la tecnología en el aula mostraron una mayor retención de la información que los estudiantes que no utilizaron la tecnología.

Los resultados de la investigación también indican que el uso de la tecnología en el aula tiene un impacto positivo en la satisfacción de los estudiantes. Los estudiantes que utilizaron la tecnología en el aula mostraron una mayor satisfacción con su experiencia de aprendizaje que los estudiantes que no utilizaron la tecnología.

o) Manifestamos y declaramos que nuestra documentación no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre de la Invitación Pública, a sus funcionarios, a los demás interesados o participantes en el proceso de la Invitación Pública y al público en general.

NOTA: La anterior declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la manifestación de interés o documentación contiene información confidencial, caso en el cual deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos.

p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas y las que se incluyan a título de contrapartida tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.

q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado acataré fielmente las condiciones ofertadas en la presente manifestación de interés y la documentación relacionada, adicionalmente en el eventual caso de ser seleccionado en los posteriores procesos de contratación que adelante el ICBF para los oferentes habilitados, cumpliré con las obligaciones contractuales del manual operativo del programa.

r) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para el programa, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes del programa Generaciones 2.0. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.

s) Declaro bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes, garantizo mantener las condiciones y los requisitos jurídicos, técnicos y financieros presentados en la invitación.

t) Acepto que ser habilitado para hacer parte del banco de oferentes, no genera obligación para el ICBF de suscribir contrato alguno, ni derecho alguno para los habilitados.

u) Que conocemos el contenido de la totalidad de las adendas a la Invitación Pública No. IP 001-2019.

v) Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo

**CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO**

FUNDACION KANIRA

Fecha expedición: 2019/08/28 - 10:05:37 **** Recibo No. S000474649 **** Num. Operación. 02-LVILLOTA-20190828-0007

CODIGO DE VERIFICACIÓN BX5UckhY5U**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION KANIRA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900497866-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : PUERTO ASIS
DOMICILIO : MOCOA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0002652
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ENERO 24 DE 2012
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : FEBRERO 28 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 161,045,047.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 8 4 23
BARRIO : JOSE MARIA HERNANDEZ
MUNICIPIO / DOMICILIO: 86001 - MOCOA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3138397226
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 4205293
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3138397226
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : kanirafundacion@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 8 4 23
MUNICIPIO : 86001 - MOCOA
TELÉFONO 1 : 3138397226
TELÉFONO 2 : 4205293
CORREO ELECTRÓNICO : kanirafundacion@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : kanirafundacion@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : Q8699 - OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA
OTRAS ACTIVIDADES : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION
OTRAS ACTIVIDADES : P8559 - OTROS TIPOS DE EDUCACION N.C.P.

**CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO**

FUNDACION KANIRA

Fecha expedición: 2019/08/28 - 10:05:37 **** Recibo No. S000474649 **** Num. Operación. 02-LVILLOTA-20190828-0007

CODIGO DE VERIFICACIÓN BX5UckhY5U**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 03 DE ENERO DE 2012 DE LA ACTA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6064 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE ENERO DE 2012, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION KANIRA.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-001	20130101	ACTAS ASAMBLEA MOCOA EXTRAORDINARIA	RE01-7717	20130213
DOC.PRIV.	20131227		RE01-8185	20131227
DOC.PRIV.	20140616		RE01-8408	20140616
AC-04	20140523	ACTAS ASAMBLEA MOCOA EXTRAORDINARIA	RE01-8434	20140627
AC-04	20140523	ACTAS ASAMBLEA MOCOA EXTRAORDINARIA	RE01-8434	20140627
AC-05	20151222	ACTAS ASAMBLEA MOCOA EXTRAORDINARIA	RE01-9057	20160118
AC-05	20151222	ACTAS ASAMBLEA MOCOA EXTRAORDINARIA	RE01-9057	20160118
AC-006	20170303	ACTAS ASAMBLEA MOCOA EXTRAORDINARIA	RE01-9697	20170329
AC-006	20170303	ACTAS ASAMBLEA MOCOA EXTRAORDINARIA	RE01-9697	20170329
AC-007	20190120	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE MOCOA ASOCIADOS	RE01-12351	20190201
AC-8	20190209	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE MOCOA ASOCIADAS	RE01-12370	20190215

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA A TRAVÉS DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES TENDIENTES A FORTALECER ÁREAS DE CARÁCTER HUMANITARIO. EN DESARROLLO DEL PROYECTO SOCIAL LA FUNDACIÓN PODRÁ: FORMULAR, GESTIONAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE IMPACTO ECONÓMICO, SOCIAL, DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL, PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y PARA SUS FAMILIAS TANTO DEL SECTOR RURAL COMO DEL SECTOR URBANO, EDUCATIVO, DE SALUD, INFRAESTRUCTURA, LÚDICO, CULTURAL, DEPORTE Y RECREACIÓN, INSTITUCIONAL, AMBIENTAL, FORESTAL, AGRÍCOLA, VETERINARIA, SOCIAL PARA GRUPO DE POBLACIÓN VULNERABLE Y POBLACIÓN EN GENERAL DESTINADAS AL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES IGUALES, SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS A LAS SUYAS, O PARTICIPAR EN ELLAS SEGÚN DECIDA LA ASAMBLEA GENERAL, BRINDAR ASESORÍAS, ASISTENCIA TÉCNICA, ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PROCESOS EN EL ÁREA PSICOSOCIAL, EDUCATIVA, Y DE SALUD (ACREDITACIÓN EN SALUD), BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, Y ATENCIÓN DOMICILIARIA EN SALUD, INTERVENTORÍAS AL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y A SALUD, CELEBRAR Y EJECUTAR TODO TIPO DE CONVENIOS NACIONALES E INTERNACIONALES. APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA FUNDACIÓN KANIRA, ADQUIRIR INSUMOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS PSICOSOCIAL EDUCACIÓN Y SALUD. EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIEN DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES. REALIZAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIO, UNIONES TEMPORALES, CONVENIOS O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, CON ENTIDADES PÚBLICAS, CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS

**CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO**

FUNDACION KANIRA

Fecha expedición: 2019/08/28 - 10:05:38 **** Recibo No. S000474649 **** Num. Operación. 02-LVILLOTA-20190828-0007

CODIGO DE VERIFICACIÓN BX5UckhY5U

A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS, EL DE LOS PARTICULARES ,CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO, CELEBRAR ~~TODO TIPO DE CONTRATOS~~ CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES Y/O EXTRAJERAS PÚBLICAS O PRIVADAS. EN GENERAL REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y SUSCRIBIR LOS CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO.

CERTIFICA - PATRIMONIO**PATRIMONIO : \$134,985,767****CERTIFICA - PATRIMONIO**

PATRIMONIO: LA FUNDACION KANIRA EMPRENDERA FUNCIONES CON UN FONDO DE CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$134.985.767) LOS CUALES FUERON APORTADOS EN EFECTIVO POR CADA UNOS DE LOS SOCIOS EN PARTES IGUALES

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL PRESIDENTE HACE LAS VECES DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION, QUIEN SERA ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL, PARA UN PERIODO DE DOS AÑOS. SUS FUNCIONES SON: A. VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACION, DEBIENDO FIRMAS LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACION, SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRAN VALIDEZ. ESTABLECER RELACIONES JURIDICAR A QUIEREN MALVERSEN, DSTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA ORGANIZACION. C. ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAS CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA ORGANIZACION, LOS PAOS DENTRO DE SUS LIMITACIONES. APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACION Y A LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMAS DOCUMENTOS. F. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA ORGANIZACION Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS DAR EXPLICAICONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. G. HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACION. H. LAS DEMAS QUE LE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. I. NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION LOS CUALES DEBEN SER OCUPADOS POR PERSONAL IDONEO Y PROFESIONAL. J. CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL BUEN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION CUANDO ESTOS EXCEDAN DE 50 SMLV, REQUIEREN AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. K. COLOCAR A CONSIDERACION Y APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA GENERAL LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACION, VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN FORMULACION Y PRESENTACION DE LOS PROYECTOS. I. VELARA POR QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN EN FORMA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD EN RELACION CON LA PRESENTACION Y FORMALIDAD DE LOS MISMOS. M. CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LIMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA ORGANIZACION.

CERTIFICA**JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 03 DE ENERO DE 2012 DE ACTA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6064 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE ENERO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	BENVIDES BENAVIDES AURA VICTORIA	CC 1,124,858,153

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 03 DE ENERO DE 2012 DE ACTA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6064 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE

**CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO**

FUNDACION KANIRA

Fecha expedición: 2019/08/28 - 10:05:38 **** Recibo No. S000474649 **** Num. Operación. 02-LVILLOTA-20190828-0007

CODIGO DE VERIFICACIÓN BX5UckhY5U

ENERO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	BENAVIDES PATIÑO AURA NANCY	CC 27,360,479

CERTIFICA**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 03 DE ENERO DE 2012 DE ACTA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6064 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE ENERO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	BENAVIDES PATIÑO AURA NANCY	CC 27,360,479

CERTIFICA**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 009 DEL 20 DE AGOSTO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12883 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE AGOSTO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	PEÑA SIERRA ANGELA YULIANA	CC 27,364,403	178504-T

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DEL
PUTUMAYO
Por el Desarrollo Empresarial de la Región

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

FUNDACION KANIRA

Fecha expedición: 2019/08/28 - 10:05:38 **** Recibo No. S000474649 **** Num. Operación. 02-LVILLOTA-20190828-0007

CODIGO DE VERIFICACIÓN BX5UckhY5U

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siiputumayo.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación BX5UckhY5U

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT 900497866-9



AUTORIZACION:

Dentro de los Estatutos de la **Fundación Kanira**, existe una junta Directiva conformada por los asociados, que son el presidente y Secretario. Presidente: **AURA NANCY BENAVIDES PATIÑO** identificada con cc 27.360.479 expedida en Villa garzón Putumayo, quien es la Representante Legal de la FUNDACION KANIRA y socio la secretaria **AURA VICTORIA BENAVIDES BENAVIDES**, identificada con Cédula de ciudadanía 1.124.858.153 expedida en Mocoa Putumayo.

Quienes por unanimidad decidieron que **AURA NANCY BENAVIDES PATIÑO**, representante Legal de Fundación Kanira es quien está facultada para representar y firmar todo tipo de contrato o convenio con las Instituciones y privadas, a la vez presentar manifestación de interés a ofertar.

Para constancia se firma en Mocoa a los ocho (08) días del mes de agosto de 2019.

Cordialmente:


AURA NANCY BENAVIDES PATIÑO
Representante Legal FUNDACION KANIRA


AURA VICTORIA BENAVIDES BENAVIDES
Socio y/o Secretaria FUNDACION KANIRA

"POR EL BIENESTAR DE TODOS"

B/José María Hernández, Mocoa – Putumayo, CLL 8 # 4-23
Email- kanirafundacion@gmail.com
Celular: 3138397226

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **27.360.479**

BENAVIDES PATIÑO

APELLIDOS

AURA NANCY

NOMBRES

Aura Nancy Benavides
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-SEP-1965**

MOCOA
(PUTUMAYO)

LUGAR DE NACIMIENTO

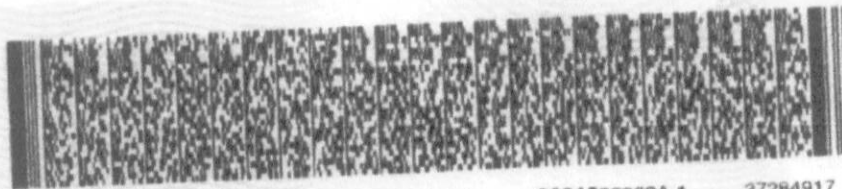
1.55
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

22-OCT-1986 VILLAGARZON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-6400100-00416237-F-0027360479-20121210

0031883268A 1

37284917



THE
OFFICE OF THE
ATTORNEY GENERAL
STATE OF NEW YORK
ALBANY

1904

RECEIVED
JAN 10 1904



THE
OFFICE OF THE
ATTORNEY GENERAL
STATE OF NEW YORK
ALBANY

RECEIVED
JAN 10 1904

1



**CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
FUNDACION KANIRA**

Fecha expedición: 2019/08/08 - 08:49:36 **** Recibo No. S000472381 **** Num. Operación. 02-SJOAQUI-20190808-0002

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN KueXGnfFsf

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRIPTO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *****

**CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN**

NOMBRE:FUNDACION KANIRA
NIT:900497866-9
INSCRIPCION REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO:S0002652
FECHA DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO:24/01/2012
NÚMERO DEL PROPONENTE:9728
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:21/07/2014
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:22/03/2019
ORGANIZACIÓN:ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
TAMAÑO DE EMPRESA:MICROEMPRESA

**CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN**

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO.

**CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:03/01/2012
CLASE DE DOCUMENTO:ACTA
NÚMERO DE DOCUMENTO:1
FECHA DEL DOCUMENTO:03/01/2012
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:ACTAS ACTA DE CONSTITUCION
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:BENAVIDES PATIÑO AURA NANCY
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 27360479
CARGO:REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES :

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
FUNDACION KANIRA**

Fecha expedición: 2019/08/08 - 08:49:36 **** Recibo No. S000472381 **** Num. Operación. 02-SJOAQUI-20190808-0002

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL PRESIDENTE HACE LAS VECES DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION, QUIEN SERA ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL, PARA UN PERIODO DE DOS AÑOS. SUS FUNCIONES SON: A. VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACION, DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACION, SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRAN VALIDEZ. ESTABLECER RELACIONES JURIDICAS A QUIEREN MALVERSEN, DISTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA ORGANIZACION. C. ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAS CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA ORGANIZACION, LOS PAOS DENTRO DE SUS LIMITACIONES. APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACION Y A LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMAS DOCUMENTOS. F. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA ORGANIZACION Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS DAR EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. G. HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACION. H. LAS DEMAS QUE LE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. I. NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION LOS CUALES DEBEN SER OCUPADOS POR PERSONAL IDONEO Y PROFESIONAL. J. CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL BUEN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION CUANDO ESTOS EXCEDAN DE 50 SMLV, REQUIEREN AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. K. COLOCAR A CONSIDERACION Y APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA GENERAL LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACION, VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN FORMULACION Y PRESENTACION DE LOS PROYECTOS. L. VELAR POR QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN EN FORMA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD EN RELACION CON LA PRESENTACION Y FORMALIDAD DE LOS MISMOS. M. CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LIMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA ORGANIZACION.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO.

**CERTIFICA:
DOMICILIO**

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CL 8 4 23

MUNICIPIO:86001 - MOCOA

DEPARTAMENTO:PUTUMAYO

TELÉFONO 1:3138397226

TELÉFONO 2:4205293

TELÉFONO 3:3138397226

CORREO ELECTRÓNICO:kanirafundacion@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CL 8 4 23

MUNICIPIO:86001 - MOCOA

DEPARTAMENTO:PUTUMAYO

TELÉFONO 1 :3138397226

TELÉFONO 2:4205293

TELÉFONO 3:3138397226

CORREO ELECTRÓNICO:kanirafundacion@gmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

**CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS**

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
FUNDACION KANIRA

Fecha expedición: 2019/08/08 - 08:49:36 **** Recibo No. S000472381 **** Num. Operación. 02-SJOAQUI-20190808-0002

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

42 19 16 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
60 10 59 00 : MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE AD...
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
85 11 15 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
85 11 17 00 : MANEJO Y CONTROL DE VECTORES DE ENFERMEDAD
85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
85 12 17 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES ESPECIALISTAS DE SERVICIOS DE SALUD
85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 18 00 : EMPLEO
94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2018

ACTIVO CORRIENTE	:	\$91.712.423,00
ACTIVO TOTAL	:	\$161.045.047,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$26.059.280,00
PASIVO TOTAL	:	\$26.059.280,00
PATRIMONIO	:	\$134.985.767,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$7.765.359,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$5.416.162,00

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
FUNDACION KANIRA

Fecha expedición: 2019/08/08 - 08:49:37 **** Recibo No. S000472381 **** Num. Operación. 02-SJOAQUI-20190808-0002

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

INDICE DE LIQUIDEZ	:	3,51
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,16
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	1,43

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,05
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,04

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

EXPERIENCIA No.1 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION KANIRA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASÍS

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :14,90

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

EXPERIENCIA No.2 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION KANIRA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDACIÓN SUEÑOS DE VIDA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :20,39

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

85 11 15 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS

85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES

EXPERIENCIA No.3 :

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
FUNDACION KANIRA**

Fecha expedición: 2019/08/08 - 08:49:37 **** Recibo No. S000472381 **** Num. Operación. 02-SJOAQUI-20190808-0002

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION KANIRA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :48,70

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

85 11 15 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

EXPERIENCIA No.4 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION KANIRA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA MUJER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5,65

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

EXPERIENCIA No.5 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION KANIRA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :40,58

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

EXPERIENCIA No.6 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION KANIRA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :46,03

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD

EXPERIENCIA No.7 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION KANIRA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :56,55

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

85 11 15 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
FUNDACION KANIRA**

Fecha expedición: 2019/08/08 - 08:49:37 **** Recibo No. S000472381 **** Num. Operación. 02-SJOAQUI-20190808-0002

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

93 14 16 00 : POBLACIÓN

EXPERIENCIA No.8 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION KANIRA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :155,20

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

EXPERIENCIA No.9 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION KANIRA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :38,80

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

93 14 18 00 : EMPLEO

EXPERIENCIA No.10 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION KANIRA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDACION SUEÑOS DE VIDA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :44,12

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

60 10 59 00 : MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE AD...

85 11 15 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS

93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

93 14 16 00 : POBLACIÓN

EXPERIENCIA No.11 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION KANIRA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :85,75

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

42 19 16 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA

85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN

93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

93 14 16 00 : POBLACIÓN

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
FUNDACION KANIRA**

Fecha expedición: 2019/08/08 - 08:49:37 **** Recibo No. S000472381 **** Num. Operación. 02-SJOAQUI-20190808-0002

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

EXPERIENCIA No.12 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION KANIRA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :507,65

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
85 11 15 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
85 11 17 00 : MANEJO Y CONTROL DE VECTORES DE ENFERMEDAD
85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
85 12 17 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES ESPECIALISTAS DE SERVICIOS DE SALUD
85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

EXPERIENCIA No.13 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION KANIRA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :246,57

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

60 10 59 00 : MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE AD...
85 11 15 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
85 11 17 00 : MANEJO Y CONTROL DE VECTORES DE ENFERMEDAD
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

EXPERIENCIA No.14 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION KANIRA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :94,70

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

EXPERIENCIA No.15 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION KANIRA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PIAMONTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :15,72

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
FUNDACION KANIRA**

Fecha expedición: 2019/08/08 - 08:49:37 **** Recibo No. S000472381 **** Num. Operación. 02-SJOAQUI-20190808-0002

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

EXPERIENCIA No.16 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION KANIRA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PIAMONTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :72,52

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS

EXPERIENCIA No.17 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION KANIRA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PIAMONTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :14,50

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER

EXPERIENCIA No.18 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION KANIRA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PIAMONTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :14,50

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE

EXPERIENCIA No.19 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION KANIRA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SANTA ROSA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :20,26

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
FUNDACION KANIRA**

Fecha expedición: 2019/08/08 - 08:49:37 **** Recibo No. S000472381 **** Num. Operación. 02-SJOAQUI-20190808-0002

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

EXPERIENCIA No.20 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION KANIRA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :721,29

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
85 11 15 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
60 10 59 00 : MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE AD...
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
86 13 18 00 : EDUCACIÓN MILITAR
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
85 12 17 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES ESPECIALISTAS DE SERVICIOS DE SALUD
85 11 17 00 : MANEJO Y CONTROL DE VECTORES DE ENFERMEDAD
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS

EXPERIENCIA No.21 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION KANIRA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :571,39

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
85 12 17 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES ESPECIALISTAS DE SERVICIOS DE SALUD
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
85 11 17 00 : MANEJO Y CONTROL DE VECTORES DE ENFERMEDAD
85 11 15 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
FUNDACION KANIRA**

Fecha expedición: 2019/08/08 - 08:49:37 **** Recibo No. S000472381 **** Num. Operación. 02-SJOAQUI-20190808-0002

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
86 13 18 00 : EDUCACIÓN MILITAR
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
60 10 59 00 : MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE AD...
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS

EXPERIENCIA No. 22 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION KANIRA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1198,81

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
85 12 17 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES ESPECIALISTAS DE SERVICIOS DE SALUD
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
85 11 17 00 : MANEJO Y CONTROL DE VECTORES DE ENFERMEDAD
85 11 15 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
86 13 18 00 : EDUCACIÓN MILITAR
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
60 10 59 00 : MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE AD...
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO.

**CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES**

QUE EL DÍA 21 DE JULIO DE 2014 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4797 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 21 DE JULIO DE 2014.

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
FUNDACION KANIRA**

Fecha expedición: 2019/08/08 - 08:49:37 **** Recibo No. S000472381 **** Num. Operación. 02-SJOAQUI-20190808-0002

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

QUE EL DÍA 09 DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 5229 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2015.

QUE EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 5513 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

QUE EL DÍA 31 DE MARZO DE 2016 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 5704 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 31 DE MARZO DE 2016.

QUE EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2017 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 6604 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2017.

QUE EL DÍA 07 DE MAYO DE 2018 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 7398 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 07 DE MAYO DE 2018.

QUE EL DÍA 22 DE MARZO DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 7685 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 22 DE MARZO DE 2019.

**CERTIFICA:
CONTRATOS**

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS ADJUDICADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE:INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

NIT:8999992392

MUNICIPIO:86001 - MOCOA

AREA O SECCIONAL:INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - PRINCIPAL

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:79260290

NOMBRE FUNCIONARIO:ALBERTO ORTIZ RIOS

NÚMERO DEL CONTRATO:112-2019

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:86-112-2019

FECHA DE ADJUDICACIÓN:05/04/2019

TIPO DEL CONTRATO:1

VALOR DEL CONTRATO:\$359.240.700,00

VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00

FECHA DE INSCRIPCIÓN:20/05/2019

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPONENTES:8056

OBJETO:PROMOVER LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y PROYECTOS DE VIDA DE LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA GENERACIONES CON BIENESTAR MODALIDAD ÉTNICA EN LOS MUNICIPIOS DE SAN MIGUEL, VALLE DEL GUAMUEZ Y ORITO

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 15 00 :

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
FUNDACION KANIRA**

Fecha expedición: 2019/08/08 - 08:49:37 **** Recibo No. S000472381 **** Num. Operación. 02-SJOAQUI-20190808-0002

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

NIT: 8999992392

MUNICIPIO: 86001 - MOCOA

AREA O SECCIONAL: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - PRINCIPAL

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 79260290

NOMBRE FUNCIONARIO: ALBERTO ORTIZ RIOS

NÚMERO DEL CONTRATO: 107-2019

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: 86-107-2019

FECHA DE ADJUDICACIÓN: 04/04/2019

TIPO DEL CONTRATO: 1

VALOR DEL CONTRATO: \$460.561.334,00

VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 20/05/2019

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPONENTES: 8054

OBJETO: EJECUTAR LA MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ, CUYO OBJETIVO ES "POTENCIAR CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS CON FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, A TRAVES DE UNA INTERVENCION PSICOSOCIAL QUE CONLLEVA ACCIONES DE APRENDIZAJE - EDUCACION, DE FACILITACION Y DE GESTION DE REDES PARA FOMENTAR EL DESARROLLO FAMILIAR Y LA CONVIVENCIA ARMONICA

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

NIT: 8999992392

MUNICIPIO: 86001 - MOCOA

AREA O SECCIONAL: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - PRINCIPAL

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 79260290

NOMBRE FUNCIONARIO: ALBERTO ORTIZ RIOS

NÚMERO DEL CONTRATO: 057-2018

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: 86-057-2018

FECHA DE ADJUDICACIÓN: 17/01/2018

TIPO DEL CONTRATO: 1

VALOR DEL CONTRATO: \$992.907.331,00

VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 24/04/2018

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPONENTES: 7332

OBJETO: EJECUTAR LA MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ, CUYO OBJETIVO ES "POTENCIAR CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS CON FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, A TRAVES DE UNA INTERVENCION PSICOSOCIAL QUE CONLLEVA ACCIONES DE APRENDIZAJE-EDUCACION, DE FACILITACION Y DE GESTION DE REDES PARA FOMENTAR EL DESARROLLO FAMILIAR Y LA CONVIVENCIA ARONICA"

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 15 00 :

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
FUNDACION KANIRA

Fecha expedición: 2019/08/08 - 08:49:37 **** Recibo No. S000472381 **** Num. Operación. 02-SJOAQUI-20190808-0002

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$50,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siiputumayo.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación **KueXGnfFsf**

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

[illegible]

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 72360479		BENAVIDES PATINO ALBA NANCY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO CENTRO	MOGOTA-PUTUMAYO	4220035	NO	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Limite	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor	
Pensión 2019-07	09462751	8495374623	I	2019/08/21	2019/08/09	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$290,300	

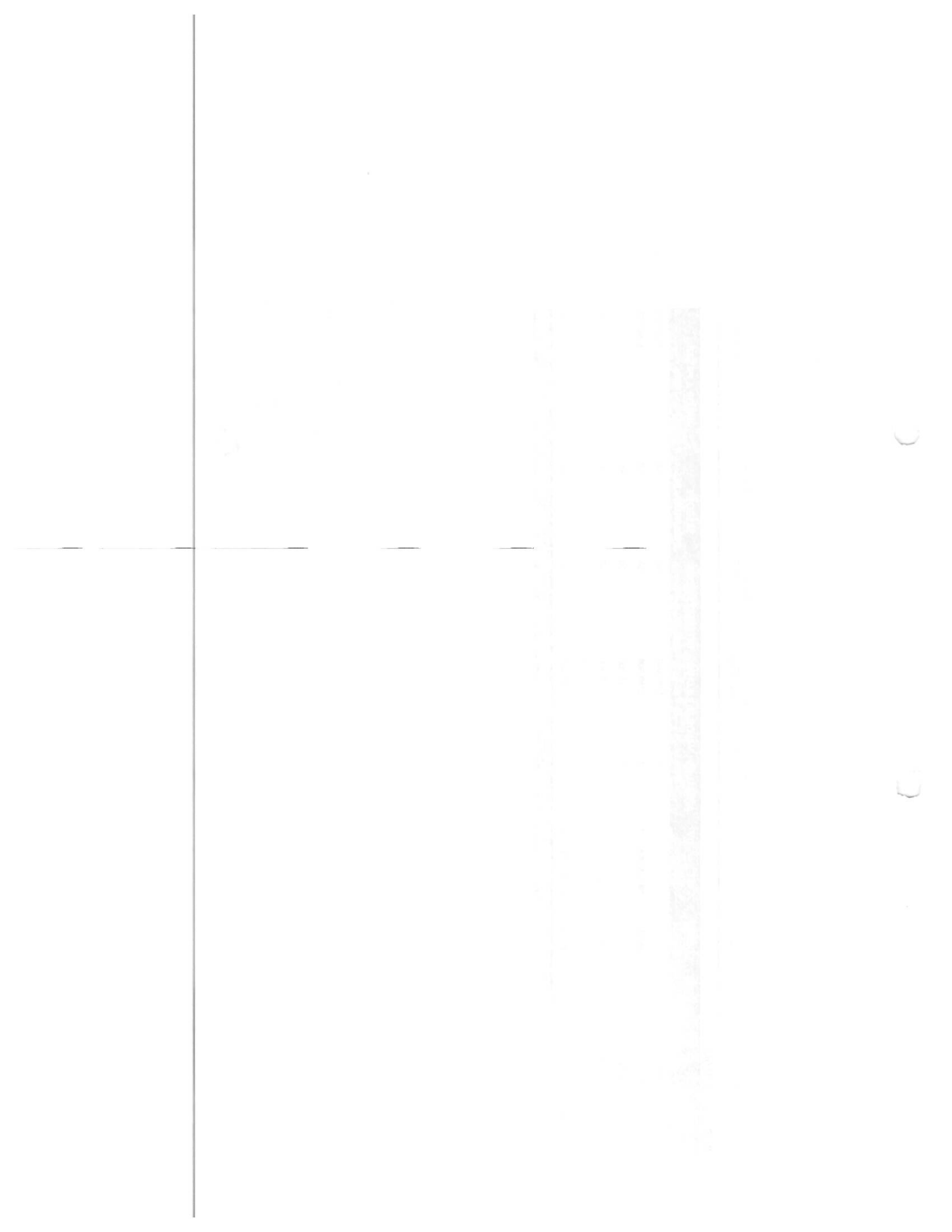
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$160,000	\$0	\$0	\$160,000	
COLPENSIONES	25-14	900.336.004	7	1	\$160,000	\$0	\$0	\$160,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$5,300	\$0	\$0	\$5,300	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860.011.153	6	1	\$5,300	\$0	\$0	\$5,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$125,000	\$0	\$0	\$125,000	
MEDIMAS EPS	EPS044	901.097.473	5	1	\$125,000	\$0	\$0	\$125,000	
TOTAL				1	\$290,300	\$0	\$0	\$290,300	

Copitex

Nit. 97 470 421 - 5

09 AGO 2019

CANCELADO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 27360479		BENAVIDES PATIÑO AURA NANCY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO CENTRO	MOCOIA-PUTUMAYO	4000035	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2019-08	2019-08	487339147	8496126089	I	2019/09/18	2019/08/28	BANCOLOMBIA	0	\$290,300
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$160,000	\$0	\$0	\$160,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$160,000	\$0	\$0	\$160,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$5,300	\$0	\$0	\$5,300	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$5,300	\$0	\$0	\$5,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$125,000	\$0	\$0	\$125,000	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$125,000	\$0	\$0	\$125,000	
TOTAL				1	\$290,300	\$0	\$0	\$290,300	

Copitex.com

Nit. 97 470 425 - 5

28 AGO 2019

CANCELADO

**LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de agosto de 2019, a las 10:49:20, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9004978669
Código de Verificación	9004978669190807104920

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and the role of the accounting department in ensuring the integrity of the financial data.

2. It then goes on to describe the various methods used to collect and analyze financial information, including the use of spreadsheets and specialized software.

3. The document also outlines the procedures for reconciling accounts and the importance of regular audits to detect and prevent fraud.

4. Finally, it discusses the role of the accounting department in providing financial reports to management and the importance of clear communication in this process.

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de agosto de 2019, a las 10:48:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	27360479
Código de Verificación	27360479190807104805

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 131764480



WEB

10:42:20

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de agosto del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FUNDACION KANIRA identificado(a) con NIT número 9004978669:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 131764526



WEB

10:43:40

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de agosto del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) AURA NANCY BENAVIDES PATIÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 27360479:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:54:19 horas del 07/08/2019, el ciudadano identificado con:

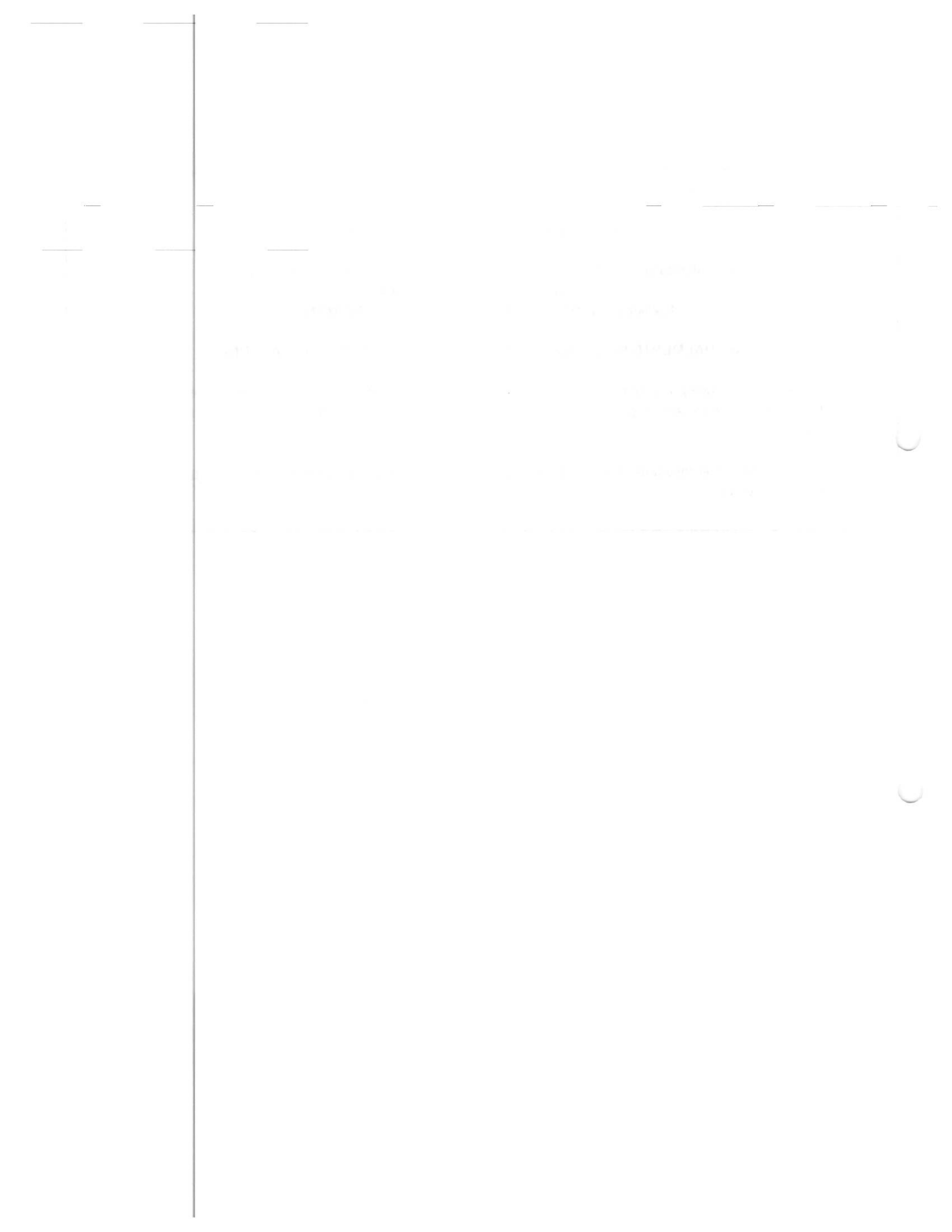
Cédula de Ciudadanía N° **27360479**

Apellidos y Nombres: **BENAVIDES PATIÑO AURA NANCY**

ACTUALMENTE NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Federación Colombiana De Municipios - Simit

Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.

El (la) señor(a) identificado(a) con Nit No. **9004978669 (NUEVE CERO CERO CUATRO NUEVE SIETE OCHO SEIS SEIS NUEVE)**, no posee a la fecha pendientes de pago registrados en Simit por concepto de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito en los Organismos de Tránsito conectados al sistema.

Expedición: 07 de Agosto de 2019 a las 11:02

Nota: Este documento es válido durante la fecha de expedición

Federación Colombiana De Municipios - Simit

Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.

El (la) señor(a) identificado(a) con Cedula No. **27360479 (DOS SIETE TRES SEIS CERO CUATRO SIETE NUEVE)**, no posee a la fecha pendientes de pago registrados en Simit por concepto de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito en los Organismos de Tránsito conectados al sistema.

Expedición: 07 de Agosto de 2019 a las 11:00

Nota: Este documento es válido durante la fecha de expedición

1. Die folgenden Aussagen sind wahr oder falsch?

- a) Ein Vektorraum ist ein linearer Erzeugnis von Vektoren.
b) Ein Vektorraum ist ein linearer Erzeugnis von Vektoren.
c) Ein Vektorraum ist ein linearer Erzeugnis von Vektoren.

2. Die folgenden Aussagen sind wahr oder falsch?

- a) Ein Vektorraum ist ein linearer Erzeugnis von Vektoren.
b) Ein Vektorraum ist ein linearer Erzeugnis von Vektoren.
c) Ein Vektorraum ist ein linearer Erzeugnis von Vektoren.

C

C

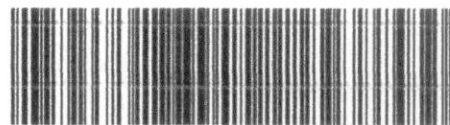
2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14469063683



(415)7707212489984(8020) 000001446906368 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 4 9 7 8 6 6

6. DV

9

12. Dirección seccional

Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Asís

14. Buzón electrónico

4 6

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

Razón social:

FUNDACION KANIRA

36. Nombre comercial:

37. Sigla

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Putumayo

8 6

40. Ciudad/Municipio:

Mocoa

0 0 1

41. Dirección principal

CL 11 4 23 BRR CENTRO

42. Correo electrónico:

kanirafundacion@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1:

3 1 3 8 3 9 7 2 2 6

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

9 4 9 9

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 2 0 1 2 7

Actividad secundaria

48. Código:

8 6 9 9

49. Fecha inicio actividad:

2 0 1 2 0 1 0 3

50. Código:

Otras actividades

1

7 0 2 0 8 5 5 9

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

4 7 1 4 1 6 4 2

Imppto renta y compl. régimen especial

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código:

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha:

2 0 1 8 0 5 2 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

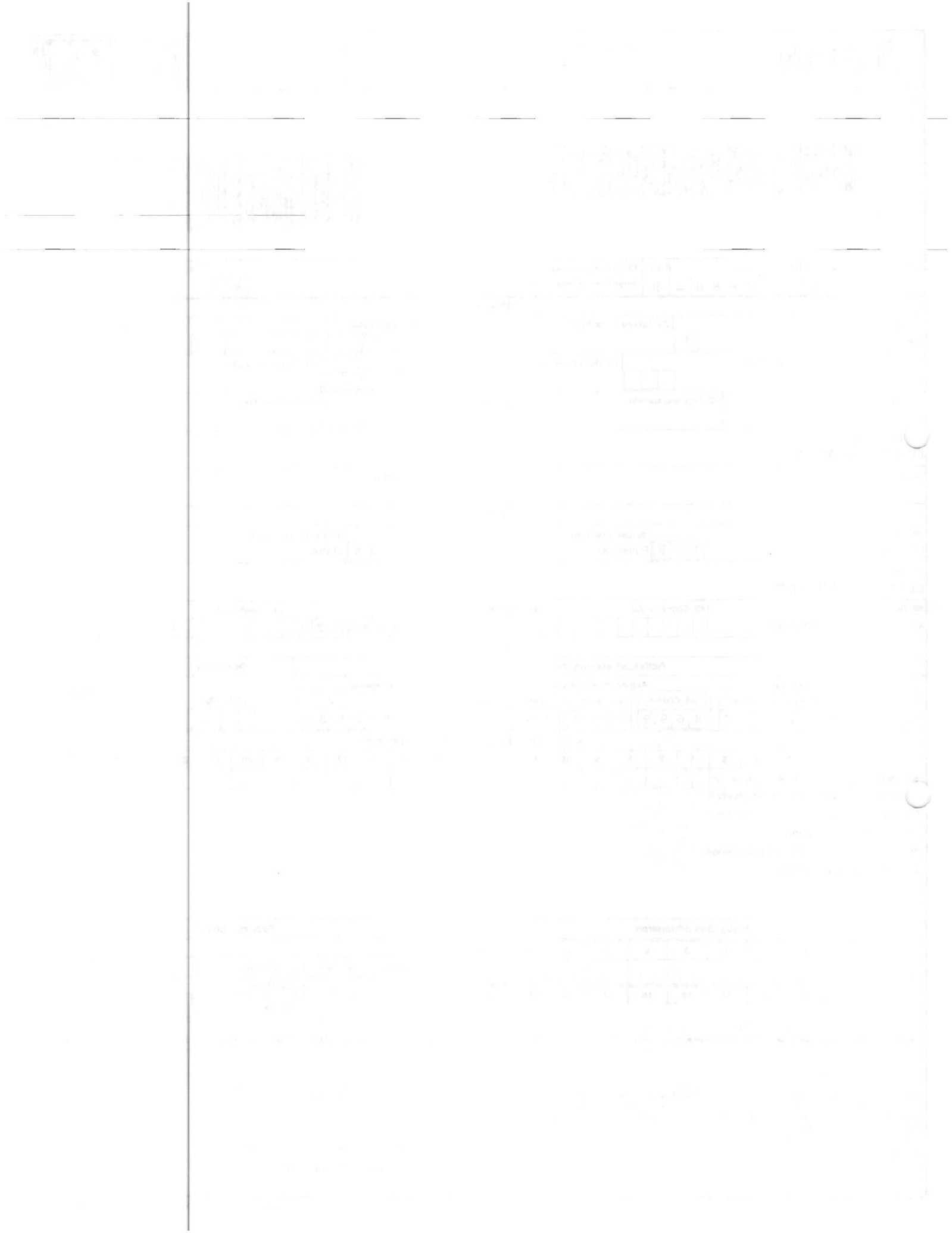
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BENAVIDES PATIÑO AURA NANCY

985. Cargo: Representante legal Certificado



53200

**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO JURIDICO DEL ICBF DE LA
REGIONAL PUTUMAYO Y CON FUNDAMENTO EN LA DOCUMENTACIÓN QUE
REPOSA EN EL ARCHIVO FÍSICO CORRESPONDIENTE LA FUNDACIÓN KANIRA**

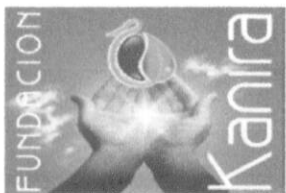
CERTIFICA

Que revisado los archivos de esta Entidad se encontró que mediante Resolución 342 del 23 de marzo de 2017, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Putumayo, reconoció personería jurídica a la Fundación Kanira, identificada con NIT 900497866-9, la cual se encuentra vigente dado que no se han presentado ninguna de las causales que den lugar a la cancelación o suspensión de acuerdo a lo establecido en los artículos 40 y 41 de la Resolución 3899 de 2010.

Que en el expediente que se lleva en esta Dependencia, figura que el acta 01 de del 3 de enero de 2012, fue elegida como representante legal de la Fundación Kanira la señora AURA NANCY BENAVIDES PATIÑO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.360.479.

Se expide esta certificación, en la ciudad de Mocoa, a los trece (13) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019), la cual tiene una vigencia de tres (3) meses según lo dispuesto en el artículo 43 de la Resolución No. 3899 del 8 de septiembre de 2010.


CESAR FERNANDO PULIDO MONTENEGRO
Coordinador Grupo Jurídico



"Por el bienestar de todos"

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
FUNDACION KANIRA
Nit.900497866-9



Libertad y Orden



**BIENESTAR
FAMILIAR**

CAPACIDAD FINANCIERA

POR EL BIENESTAR DE TODOS

B/José María Hernández, Mocoa – Putumayo, CLL 11 # 4-23

Email- kanirafundacion@gmail.com

Celular: 3138397226

FINANCIAL CAPABILITY



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
FUNDACION KANIRA
NIT.900497866-9

**REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE MOCOA
FUNDACION KANIRA NIT 900.497.866-9**

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

NOTA 1 ENTIDAD QUE REPORTA Y ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

FUNDACION KANIRA Nit. 900.497.866-9 y domicilio principal en la ciudad Mocoa — Putumayo- Colombia en el Barrio La Esmeralda, constituida mediante Documento privado número 001 del 03 de Enero de 2012, inscrita en la Cámara de Comercio del Putumayo el día 27 de Enero de 2012 bajo el número 6064 del libro 1. Su vigencia es indefinida. Tiene como objeto social Mejorar la calidad de vida a través de gestión y ejecución de proyectos y actividades tendientes a fortalecer áreas de carácter humanitario. En desarrollo del proyecto social la fundación podrá: formular, gestionar y ejecutar proyectos de impacto económico, social, educativo, de salud , infraestructura , lúdico, cultural, deporte y recreación, institucional, ambiental, agrícola, veterinaria, social para grupo de personas jurídicas sin ánimo de lucro destinadas al cumplimiento de funciones iguales, similares, conexas o complementarias a las suyas, o participar en ellas según decida la asamblea general, brindar asesorías, asistencia técnica, actividades de consultoría de gestión y desarrollo de procesos en el área psicosocial, educativa y de salud (acreditación en salud), brindar servicios de atención primaria en salud, y atención domiciliaria en salud, interventorías al régimen subsidiado y a la salud, celebrar y ejecutar todo tipo de convenios nacionales e internacionales. Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, Cuyos propósitos y objetivos concuerdan con los de la fundación Kanira, adquirir insumos y materiales necesarios para el desarrollo de actividades de las áreas psicosocial, educación y salud. Efectuará todas las otras actividades y operaciones económicas relacionadas desde o directamente con el objeto social para el desarrollo del mismo, el bien de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles. Realizar directa o indirectamente por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales, convenios y alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales , con entidades públicas, con organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a proyectar , ejecutar, administrar, coordinar , controlar o evaluar planes programas o proyectos , orientados a buscar el bienestar de los asociados, el de los particulares, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto . Celebrar todo tipo de contratos con Personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas. En general realizar todos lo actos y suscribir los contratos necesarios para el desarrollo del objeto. Los órganos de administración de la Entidad son: Asamblea General, Junta Directiva y Representante Legal

Fecha de corte Estados Financieros: Diciembre 31 de 2018.

"POR EL BIENESTAR DE TODOS"

B/José María Hernández, Mocoa – Putumayo, CLL 8 # 4-23

Email- kanirafundacion@gmail.com

Celular: 3138397226



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA

NOTA 1 ENTORNO DEL RECTOR

El presente documento tiene como finalidad establecer el Plan de Estudios de la Escuela de Educación Básica, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1289 de 2009, que modifica el Decreto 1873 de 2002, en materia de la organización y funcionamiento de las escuelas de educación básica. El presente documento es el resultado de un proceso participativo que involucra a los docentes, padres de familia, estudiantes y comunidad en general, con el fin de garantizar la calidad educativa y el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos por el Ministerio de Educación.

El Plan de Estudios de la Escuela de Educación Básica debe ser elaborado por el Rector, en consulta con el Comité de Gestión Educativa, y debe ser aprobado por el Consejo de Administración de la Escuela. El Plan de Estudios debe ser revisado y actualizado periódicamente, en función de los cambios en el currículo nacional y de las necesidades de la comunidad educativa.

El Plan de Estudios de la Escuela de Educación Básica debe ser elaborado en función de los siguientes principios:

- **Calidad:** El Plan de Estudios debe garantizar la calidad educativa, en función de los estándares de calidad establecidos por el Ministerio de Educación.
- **Participación:** El Plan de Estudios debe ser elaborado de manera participativa, involucrando a los docentes, padres de familia, estudiantes y comunidad en general.
- **Transparencia:** El Plan de Estudios debe ser elaborado de manera transparente, permitiendo que todos los miembros de la comunidad educativa conozcan el contenido del Plan de Estudios.
- **Actualización:** El Plan de Estudios debe ser revisado y actualizado periódicamente, en función de los cambios en el currículo nacional y de las necesidades de la comunidad educativa.

El Plan de Estudios de la Escuela de Educación Básica debe ser elaborado en función de los siguientes componentes:

- **Identificación:** El Plan de Estudios debe identificar la escuela, su ubicación, su nivel educativo y su modalidad.
- **Objetivos:** El Plan de Estudios debe establecer los objetivos educativos que se persiguen con la implementación del Plan de Estudios.
- **Contenido:** El Plan de Estudios debe establecer el contenido de los cursos y asignaturas que se imparten en la escuela.
- **Metodología:** El Plan de Estudios debe establecer la metodología que se utilizará para la enseñanza y el aprendizaje.
- **Evaluación:** El Plan de Estudios debe establecer los instrumentos y procedimientos que se utilizarán para evaluar el aprendizaje de los estudiantes.

El Plan de Estudios de la Escuela de Educación Básica debe ser elaborado en función de los siguientes aspectos:

- **Contexto:** El Plan de Estudios debe tener en cuenta el contexto social, cultural y económico de la escuela.
- **Recursos:** El Plan de Estudios debe tener en cuenta los recursos humanos, materiales y financieros de la escuela.
- **Calidad:** El Plan de Estudios debe garantizar la calidad educativa, en función de los estándares de calidad establecidos por el Ministerio de Educación.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
FUNDACION KANIRA
Nit. 900497866-9

POLÍTICAS CONTABLES BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

➤ Aspectos generales

De conformidad con el artículo 1° del Decreto 3022 de 2013, las sociedades que conforman el Grupo 2, son aquellas que no cumplan con los requisitos del artículo 1° del Decreto 2784 de 2012 (modificado por el Decreto 3024 de 2013), ni con los requisitos del capítulo 1° del marco técnico normativo de información financiera anexo al Decreto 2706 de 2012 (modificado por el Decreto 3019 de 2013).

La FUNDACIÓN KANIRA identificada con Nit: 900497866-9 no es emisora de valores ni cotizante en bolsa, sus activos totales a diciembre 31 de 2017 no superan \$17.685.000.000 (30.000 SMMLV), y la planta de personal es inferior a 200 trabajadores, por lo tanto cumple todos los requisitos para pertenecer al grupo 2 el cual debe registrarse por la NIIF para las PYMES.

El presente manual recopila todos los aspectos contables que regirán la información financiera de la FUNDACIÓN KANIRA identificado con Nit: 900497866-9 bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

➤ Fecha de vigencia

Para efectos del cumplimiento de este Manual de políticas Contables la vigencia para la preparación y presentación de información financiera es a partir del 1 de enero de 2018 con la elaboración del Estado de Situación Financiera de Apertura bajo NIIF pymes.

➤ Objetivo

Diseñar e implementar el manual de políticas contables bajo NIIF para las PYMES, que constituya un referente normativo interno obligatorio, de fácil consulta y comprensión dirigida a todos los colaboradores de la FUNDACIÓN KANIRA, para el reconocimiento, revelación y presentación de sus hechos económicos.

➤ Propósitos

Orientar al personal involucrado en la elaboración de los Estados Financieros, en el entendimiento y aplicación de los principios, las normas y las políticas contables que rigen a la FUNDACIÓN KANIRA identificado con Nit: 900497866-9.

Este Manual de Políticas Contables debe cumplir los siguientes objetivos:

- ✓ Servir para que los derechos económicos (que surgen en el desarrollo de las actividades de la FUNDACIÓN KANIRA identificado con Nit: 900497866-9 con características similares tengan el mismo tratamiento contable.
- ✓ Servir como elemento de consulta al tomar decisiones sobre el tratamiento contable de los hechos económicos de la FUNDACIÓN KANIRA identificado con Nit: 900497866-9

"POR EL BIENESTAR DE TODOS"

B/José María Hernández, Mocoa – Putumayo, CLL 8 # 4-23

Email- kanirafundacion@gmail.com

Celular: 3138397226

Introduction

The purpose of this study is to investigate the effects of the proposed system on the performance of the system. The study is divided into two main parts: a theoretical analysis and an experimental evaluation. The theoretical analysis is based on the principles of the system and the experimental evaluation is based on the results of the experiments.

The theoretical analysis is based on the principles of the system and the experimental evaluation is based on the results of the experiments. The theoretical analysis is based on the principles of the system and the experimental evaluation is based on the results of the experiments.

The theoretical analysis is based on the principles of the system and the experimental evaluation is based on the results of the experiments. The theoretical analysis is based on the principles of the system and the experimental evaluation is based on the results of the experiments.

Methodology

The methodology of this study is based on the principles of the system and the experimental evaluation is based on the results of the experiments. The methodology of this study is based on the principles of the system and the experimental evaluation is based on the results of the experiments.

The methodology of this study is based on the principles of the system and the experimental evaluation is based on the results of the experiments. The methodology of this study is based on the principles of the system and the experimental evaluation is based on the results of the experiments.

The methodology of this study is based on the principles of the system and the experimental evaluation is based on the results of the experiments. The methodology of this study is based on the principles of the system and the experimental evaluation is based on the results of the experiments.

The methodology of this study is based on the principles of the system and the experimental evaluation is based on the results of the experiments. The methodology of this study is based on the principles of the system and the experimental evaluation is based on the results of the experiments.

The methodology of this study is based on the principles of the system and the experimental evaluation is based on the results of the experiments. The methodology of this study is based on the principles of the system and the experimental evaluation is based on the results of the experiments.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
FUNDACION KANIRA
Nit. 900497866-9

- ✓ Servir como herramienta de entrenamiento para el personal nuevo relacionado con el proceso contable.
- ✓ Servir de soporte acerca de la forma en que la FUNDACIÓN KANIRA identificado con Nit: 900497866-9 reconoce, mide, revela y presenta los hechos económicos en los estados financieros, de acuerdo con las NIIF para las PYMES.

➤ Alcance

Este Manual de políticas contable debe ser utilizado bajo los siguientes parámetros:

- ✓ El Manual de Políticas Contables es de uso obligatorio para la FUNDACIÓN KANIRA.
- ✓ El Manual de Políticas Contables es de uso permanente por parte de todas las áreas que tengan relación con el proceso contable.
- ✓ El Manual de Políticas Contables debe ser utilizado para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos generados por la FUNDACIÓN KANIRA.

➤ Responsables

Determina los compromisos en materia contable de parte de cada una de las personas relacionadas con los hechos económicos generados por la FUNDACIÓN KANIRA.

Con el fin de asegurar que el Manual de Políticas Contables cumpla con los objetivos para los que fue creado y se mantenga actualizado, se establecen las siguientes responsabilidades:

- ✓ Responsables de informar hechos económicos que impliquen cambios o adiciones a la política contable: La administración y los líderes de procesos o dependencias de la FUNDACIÓN KANIRA, son responsables de informar a la Dirección Contable y/o Financiera (o quien haga sus veces) cualquier hecho económico que se presente en los negocios y que requiera la adopción de una política contable.
- ✓ Responsables de analizar la información recibida: El responsable del análisis de la información es la Dirección Contable y/o Financiera (o quien haga sus veces), estas instancias en su orden deben analizar todas las inquietudes formuladas y procederán a establecer una nueva política, modificar, eliminar, o complementar una política existente siguiendo el procedimiento definido.
- ✓ Responsable de aprobar cambios en el Manual de Políticas Contables: La Administración es la responsable de aprobar los cambios en el Manual de Políticas Contables.
- ✓ Responsable de divulgar y actualizar el Manual de Políticas Contables: Es responsabilidad de la Dirección Contable y/o Financiera (o quien haga sus veces) de la FUNDACIÓN KANIRA. De

"POR EL BIENESTAR DE TODOS"

B/José María Hernández, Mocoa - Putumayo, CLL 8 # 4-23

Email- kanirafundacion@gmail.com

Celular: 3138397226



El presente informe tiene como finalidad informar a la Junta de Vigilancia de la Salud Pública sobre los resultados de la vigilancia epidemiológica de las enfermedades de declaración obligatoria en el territorio de la provincia de Pinar del Río, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1985.

El informe está estructurado en tres partes: la primera describe la metodología utilizada; la segunda presenta los resultados de la vigilancia epidemiológica; y la tercera, las conclusiones y recomendaciones.

En la primera parte se describe la metodología utilizada, que incluye la recolección de datos, el procesamiento de la información y el análisis de los resultados. En la segunda parte se presentan los resultados de la vigilancia epidemiológica, organizados por enfermedades de declaración obligatoria. En la tercera parte se presentan las conclusiones y recomendaciones.

En la tercera parte se presentan las conclusiones y recomendaciones. Se concluye que la vigilancia epidemiológica de las enfermedades de declaración obligatoria en el territorio de la provincia de Pinar del Río, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1985, se realizó de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Vigilancia Epidemiológica.

Se recomienda que se continúe con la vigilancia epidemiológica de las enfermedades de declaración obligatoria en el territorio de la provincia de Pinar del Río, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1986.

Se recomienda que se continúe con la vigilancia epidemiológica de las enfermedades de declaración obligatoria en el territorio de la provincia de Pinar del Río, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1986.

Se recomienda que se continúe con la vigilancia epidemiológica de las enfermedades de declaración obligatoria en el territorio de la provincia de Pinar del Río, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1986.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
FUNDACION KANIRA
Nit. 900497866-9

divulgar las modificaciones a las políticas existentes o las nuevas políticas; parte de su compromiso es la transmisión de la situación de cambio que afecta o exige actualización de las políticas contables.

- ✓ Responsable de la creación y los cambios del Catálogo de Cuentas Contables: La Dirección Contable y/o Financiera (o quien haga sus veces) es la responsable de realizar homologación y divulgación del Catálogo de Cuentas Contables utilizado por la FUNDACIÓN KANIRA.

➤ **Actualización**

Según las responsabilidades definidas en este Manual de Políticas Contables, el procedimiento para mantener actualizado el Manual de Políticas Contables bajo la NIIF para las PYMES es el siguiente:

Recepción de información de nuevos hechos económicos: La recepción de información acerca de nuevos hechos económicos debe ser realizada de la siguiente manera:

- ✓ El responsable del nuevo hecho económico debe reportarlo a la Tesorería de la organización, para efectos que sea estudiado y se normalice el procedimiento contable respectivo. Las solicitudes se canalizaran, a través de la Tesorería de la organización, quien designara la persona indicada a fin de preparar un borrador inicial, que será discutido posteriormente por el Comité NIIF, con el propósito de producir un pronunciamiento oficial.
- ✓ Un nuevo hecho económico es un acontecimiento, actividad u operación observable, que realiza la FUNDACIÓN KANIRA. Relacionado con su actividad económica, por ejemplo, actividades de compra y venta de bienes y servicios, nuevas formas de financiación, nuevos convenios o contratos para la operación, entre otros.
- ✓ La Dirección Contable y/o Financiera (o quien haga sus veces) será responsable de la identificación permanente de nuevas normas legales y nuevas políticas contables.
- ✓ Estudio de hechos económicos actuales: El Comité NIIF debe estar

permanentemente analizando los Estados Financieros de La FUNDACIÓN KANIRA y sus hechos económicos a fin de determinar, a la luz de las nuevas circunstancias, que parte del Manual de Políticas Contables debe ser modificada, ampliada, complementada o anulada.

- ✓ Análisis de la información recibida: La persona asignada por la Tesorería de la Organización para el análisis del nuevo hecho económico tendrá la labor de recopilar toda la información indicada, a su vez debe preparar un documento resumen de todas las inquietudes planteadas. El Comité NIIF debe estudiar cada una de las nuevas situaciones y, de acuerdo con ello, debe decidir si amerita expedir una nueva política, un cambio a las existentes, una complementación o eliminación de alguna de ellas.

"POR EL BIENESTAR DE TODOS"

B/José María Hernández, Mocoa – Putumayo, CLL 8 # 4-23
Email- kanirafundacion@gmail.com
Celular: 3138397226

1. The first part of the document is a letter from the President of the United States to the Congress, dated January 1, 1861. It is a very important document, as it sets out the President's policy for the new year. The letter is written in a very formal and dignified style, and it is a very good example of the President's power and authority.

2. The second part of the document is a report from the Secretary of the Treasury, dated January 1, 1861. It is a very important document, as it sets out the Secretary's policy for the new year. The report is written in a very formal and dignified style, and it is a very good example of the Secretary's power and authority.

3. The third part of the document is a report from the Secretary of the Interior, dated January 1, 1861. It is a very important document, as it sets out the Secretary's policy for the new year. The report is written in a very formal and dignified style, and it is a very good example of the Secretary's power and authority.

4. The fourth part of the document is a report from the Secretary of the War, dated January 1, 1861. It is a very important document, as it sets out the Secretary's policy for the new year. The report is written in a very formal and dignified style, and it is a very good example of the Secretary's power and authority.

5. The fifth part of the document is a report from the Secretary of the Navy, dated January 1, 1861. It is a very important document, as it sets out the Secretary's policy for the new year. The report is written in a very formal and dignified style, and it is a very good example of the Secretary's power and authority.

6. The sixth part of the document is a report from the Secretary of the State, dated January 1, 1861. It is a very important document, as it sets out the Secretary's policy for the new year. The report is written in a very formal and dignified style, and it is a very good example of the Secretary's power and authority.

7. The seventh part of the document is a report from the Secretary of the War, dated January 1, 1861. It is a very important document, as it sets out the Secretary's policy for the new year. The report is written in a very formal and dignified style, and it is a very good example of the Secretary's power and authority.

8. The eighth part of the document is a report from the Secretary of the Navy, dated January 1, 1861. It is a very important document, as it sets out the Secretary's policy for the new year. The report is written in a very formal and dignified style, and it is a very good example of the Secretary's power and authority.

9. The ninth part of the document is a report from the Secretary of the State, dated January 1, 1861. It is a very important document, as it sets out the Secretary's policy for the new year. The report is written in a very formal and dignified style, and it is a very good example of the Secretary's power and authority.

10. The tenth part of the document is a report from the Secretary of the War, dated January 1, 1861. It is a very important document, as it sets out the Secretary's policy for the new year. The report is written in a very formal and dignified style, and it is a very good example of the Secretary's power and authority.

11. The eleventh part of the document is a report from the Secretary of the Navy, dated January 1, 1861. It is a very important document, as it sets out the Secretary's policy for the new year. The report is written in a very formal and dignified style, and it is a very good example of the Secretary's power and authority.

12. The twelfth part of the document is a report from the Secretary of the State, dated January 1, 1861. It is a very important document, as it sets out the Secretary's policy for the new year. The report is written in a very formal and dignified style, and it is a very good example of the Secretary's power and authority.

13. The thirteenth part of the document is a report from the Secretary of the War, dated January 1, 1861. It is a very important document, as it sets out the Secretary's policy for the new year. The report is written in a very formal and dignified style, and it is a very good example of the Secretary's power and authority.

14. The fourteenth part of the document is a report from the Secretary of the Navy, dated January 1, 1861. It is a very important document, as it sets out the Secretary's policy for the new year. The report is written in a very formal and dignified style, and it is a very good example of the Secretary's power and authority.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
FUNDACIÓN KANIRA
NIT. 900497866-9

Todas las decisiones que se tomen en el Comité NIIF serán soportadas en actas escritas.

- ✓ Preparación del borrador de una nueva política contable o de modificación de una existente: El responsable de preparar el borrador de la política contable, deberá tener en cuenta (para su preparación) la estructura planteada en este Manual de Políticas Contables. Además, deberá preparar la política indicando su justificación, análisis sustentado de los hechos que conllevan a la nueva política, efectos de la aplicación y fecha esperada de entrada en vigencia.
- ✓ Aprobación del borrador para socialización: El encargado de preparar la política, debe presentarla debidamente justificada. En primera instancia, el Comité NIIF (o quien haga sus veces) son responsables de estudiarla, debatirla, complementarla ajustarla y darle su aprobación en la misma reunión en que sea discutida, para ponerla a consideración de la administración. En ese mismo momento se deberá redactar el borrador de la nueva política en la cual se indicará claramente las partes del actual Manual de Políticas Contables bajo la NIIF para las PYMES que serán modificadas.
- ✓ Aprobación final y socialización dentro de La Organización FUNDACIÓN KANIRA. una vez aprobado por el Comité NIIF, el borrador de la política se debe remitir formalmente a la administración para su aprobación, una vez aprobada la

política o la modificación de una política existente se debe socializar internamente por medio de correo electrónico para que todo el personal de La FUNDACIÓN KANIRA. La conozca y la aplique.

➤ **Capacitación**

La Dirección Contable, en forma conjunta con el director del proceso o dependencia a fin con la política relacionada con el hecho económico, preparan sesiones de actualización al personal involucrado, asegurando el entendimiento de las nuevas políticas.

➤ **Usuarios**

El Manual de Políticas Contables bajo la NIIF para las PYMES debe ser utilizado por todo el personal de la FUNDACIÓN KANIRA y en particular por las siguientes personas:

- ✓ Personal del proceso o departamento contable y/o financiero: Se debe asegurar que las políticas se cumplan y se sigan apropiadamente y que se actualicen las parametrizaciones en los sistemas de información.
- ✓ Personal de control y aseguramiento (Revisoría Fiscal y/o Auditoría Externa y/o Auditoría Interna): Deben verificar como parte de sus trabajos de auditoría y aseguramiento de la información el cumplimiento de las normas contables establecidas.

"POR EL BIENESTAR DE TODOS"

B/José María Hernández, Mocoa - Putumayo, CLL 8 # 4-23

Email- kanirafundacion@gmail.com

Celular: 3138397226



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
FUNDACION KANIRA
Nit.900497866-9

- ✓ Personal administrativo y financiero: Son responsables de cumplir las políticas establecidas en este Manual de Políticas Contables según los hechos económicos que generan.

PERIODO CONTABLE

La información revelada en los estados FINANCIEROS (ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL,) serán reportados a con corte de 31 de Diciembre de 2018

UNIDAD MONETARIA

De acuerdo con la disposiciones legales la unidad monetaria utilizada por la entidad es en PESOS Colombianos.

PRACTICAS CONTABLES

Para el reconocimiento de hechos financieros, y económicos y sociales se aplicó la base de causación, para ello se hicieron unas adaptaciones al Plan Único de Cuentas de acuerdo a las NIIF para Pymes determinadas dentro del grupo N° 2.

POLÍTICAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO: RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE CLASE, GRUPO, CUENTA Y SUBCUENTA.

CUENTAS DE BALANCE

ACTIVO ACTIVO CORRIENTE

NOTA CONTABLE N° 2

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

Las cuentas relacionadas con el efectivo se relacionan con los recursos disponibles en la organización de forma inmediata están directamente relacionados con los recursos disponibles en caja y bancos, por otra parte los equivalentes de efectivo se relacionan con la inversiones a corto plazo y de gran liquidez que realiza la organización, estos recursos son fácilmente convertibles en efectivo los cuales se encuentran sujetos a muy bajos riesgos de variación de su valor, el manejo de estos recursos que en su gran mayoría se manejan por caja serán consignados en su totalidad en la cuenta bancaria correspondiente con el fin de llevar un mayor control y supervisión de los mismos.

Representa este rubro el dinero que a fecha de corte se tenía en caja y en bancos cuyo monto asciende a la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$42.168.423,00) MONEDA CORRIENTE.

"POR EL BIENESTAR DE TODOS"

B/José María Hernández, Mocoa – Putumayo, CLL 8 # 4-23

Email- kanirafundacion@gmail.com

Celular: 3138397226



El presente documento es una copia de un documento original que forma parte de un expediente administrativo. El original se encuentra en el archivo de la Oficina de Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

ANEXO A CONTABLE

El presente anexo se refiere al Estado de Cuenta de la Empresa, el cual es un documento contable que refleja la situación financiera de la misma en un determinado momento.

ANEXO B MONETARIA

El presente anexo se refiere al Estado de Cuenta Monetaria, el cual es un documento contable que refleja la situación monetaria de la Empresa en un determinado momento.

ANEXO C CONTABLE

El presente anexo se refiere al Estado de Cuenta Contable, el cual es un documento contable que refleja la situación contable de la Empresa en un determinado momento.

El presente anexo se refiere al Estado de Cuenta de la Empresa, el cual es un documento contable que refleja la situación financiera de la misma en un determinado momento.

ANEXO D BALANCE

El presente anexo se refiere al Estado de Cuenta de la Empresa, el cual es un documento contable que refleja la situación financiera de la misma en un determinado momento.

ANEXO E CONTABLE

El presente anexo se refiere al Estado de Cuenta de la Empresa, el cual es un documento contable que refleja la situación financiera de la misma en un determinado momento.

El presente anexo se refiere al Estado de Cuenta de la Empresa, el cual es un documento contable que refleja la situación financiera de la misma en un determinado momento.

El presente anexo se refiere al Estado de Cuenta de la Empresa, el cual es un documento contable que refleja la situación financiera de la misma en un determinado momento.

El presente anexo se refiere al Estado de Cuenta de la Empresa, el cual es un documento contable que refleja la situación financiera de la misma en un determinado momento.

El presente anexo se refiere al Estado de Cuenta de la Empresa, el cual es un documento contable que refleja la situación financiera de la misma en un determinado momento.

El presente anexo se refiere al Estado de Cuenta de la Empresa, el cual es un documento contable que refleja la situación financiera de la misma en un determinado momento.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
FUNDACION KANIRA
Nit.900497866-9

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

CAJA	1.268.000
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES	40.900.423
TOTAL	42.168.423

NOTA CONTABLE N° 3

DEUDORES CLIENTES: Corresponde a la cuentas recuperables que se encuentran por cobrar las cuales se catalogan entre las que existe una completa certidumbre de recuperación, para el caso de Deudores clientes que sean irrecuperables se las ira registrando mensualmente en la cuenta deterioro de cartera teniendo en cuenta los días de retraso en la recuperación de la cartera por cobrar de acuerdo con los porcentajes de deterioro que oscilan entre el 5% al 50% de recuperación entre un día hasta los seis meses de retraso, las cuentas que superen estos porcentajes serán deterioradas completamente, con el fin de llevar un control detallado del incremento de las mismas. Comprende el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor del ente económico. Hacen parte de este grupo los clientes y los anticipos de impuestos y contribuciones o saldos a favor. Con respecto al valor de clientes este corresponde a las cuentas por cobrar por concepto de culminación de contrato suscrito con la gobernación del Putumayo. La cuenta de anticipos, representa la retención efectuada a la fundación por concepto de industria y comercio. El valor del grupo deudores asciende a CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$ 49.464.000) MDA. CTE., discriminados así:

DEUDORES CLIENTES

CLIENTES	45.000.000
ANTICIPO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES O SALDOS A FAVOR	4.464.000
TOTAL	49.464.000

NOTA CONTABLE N° 4

INVENTARIOS: Este rubro hace referencia a los elementos e insumos para ser utilizados en diferentes prácticas pedagógicas en la ejecución de contratos, cuyo valor asciende a OCHENTA MIL PESOS (\$ 80.000) MDA. CTE.

INVENTARIOS

MATERIA PRIMA	80.000
TOTAL	80.000

"POR EL BIENESTAR DE TODOS"

B/José María Hernández, Mocoa - Putumayo, CLL 8 # 4-23

Email- kanirafundacion@gmail.com

Celular: 3138397226



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
FUNDACION KANIRA
NIT. 900497866-9

ACTIVO NO CORRIENTE

NOTA CONTABLE N° 5

INVERSIONES: Se refiere al valor de la inversión realizado por la fundación, en la puesta en marcha de empresa de SOCIAL PARADISE SAS, representadas en 2.000 acciones ordinarias de valor nominal de Diez Mil pesos (\$ 10.000) cada una, cuyo valor es de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$ 20.000.000.00) MONEDA CORRIENTE.

NOTA CONTABLE N° 6

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO: Registra los activos adquiridos que se utilizan en forma permanente en el desarrollo de la actividad cuya vida útil excede de un año. Se contabilizan al costo de adquisición, del cual forman parte los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentra en condiciones de ser utilizado, para determinar las depreciaciones de las propiedades planta y equipo se revaluara el valor del bien y se fijara en acuerdo con la junta directiva de la organización en compañía de un perito evaluador competente en la materia la vida útil a depreciar cada uno de los bienes que conforman el activo fijo se recalculara de acuerdo al valor razonable y de acuerdo a las condiciones existentes en el mercado de esta manera en caso de determinarse valor a depreciar se determinara de acuerdo con los porcentajes determinados al uso, estado, vida útil del bien o equipo. Comprende el conjunto de las cuentas que registran los bienes de cualquier naturaleza que posea el ente económico, con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal de sus negocios o que se poseen por el apoyo que prestan en la producción de bienes y servicios. El valor total de este rubro es de CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$ 49.332.624) MONEDA CORRIENTE. Dentro de este grupo tenemos las siguientes cuentas:

Maquinaria y Equipo: Representa este rubro al valor correspondiente por concepto de un equipo de terapia, utilizado en el desarrollo del objeto social de la fundación, cuyo valor asciende a TREINTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 30,750,000) MONEDA CORRIENTE.

Equipo de Oficina: Representa este rubro al valor estimado por concepto de la mueblería en general utilizados para el desarrollo de la actividad económica, el cual asciende a CATORCE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$ 14.050.000) MONEDA CORRIENTE.

Equipo de computación y comunicación: Se refiere al valor representado en computadores con sus accesorios utilizados en el desarrollo del objeto social cuyo valor en la fecha de corte es de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$ 14.640.000,00) MONEDA CORRIENTE.

Depreciación Acumulada: Registra el deterioro de las cuentas de la propiedad planta y equipo por el uso y la acción de los diferentes factores que pueden incidir en su desgaste. El valor de esta cuenta en la fecha de corte es de DIEZ MILLONES CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$ 10.107.376) MONEDA CORRIENTE.

"POR EL BIENESTAR DE TODOS"

B/José María Hernández, Mocoa - Putumayo, CLL 8 # 4-23

Email- kanirafundacion@gmail.com

Celular: 3138397226



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
FUNDACION KANIRA
Nit.900497866-9

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

MAQUINARIA Y EQUIPO	30.750.000
EQUIPO DE OFICINA	14.050.000
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACIÓN	14.640.000
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	10.107.376
TOTAL	49.332.624

NOTA CONTABLE N° 7

OBLIGACIONES FINANCIERAS: Este grupo comprende el valor de las obligaciones contraídas por la fundación Kanira mediante la obtención de recursos provenientes de establecimientos de crédito o de otras instituciones financieras u

otros entes distintos de los anteriores. Dentro de este grupo encontramos la cuenta otras obligaciones la cual nos suma un valor de VEINTY DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$ 22.890.000) MONEDA CORRIENTE, valor que representa un préstamo particular solicitado por la fundación a un tercero, con el propósito de poder dar cumplimiento financieramente a los proyectos en marcha que se estaban desarrollando en la vigencia 2018.

NOTA CONTABLE N° 8

PROVEEDORES: Este grupo comprende el valor de las obligaciones a cargo del ente económico, por concepto de la adquisición de bienes y/o servicios. La cuenta proveedores nacionales, la cual suma un total de CUATROCIENTOS DOCE MIL PESOS (\$412.000) MONEDA CORRIENTE, valor el cual es el saldo de un crédito de un computador portátil a favor de la fundación Kanira.

NOTA CONTABLE N° 9

CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR (a corto plazo): Cuenta que conforma el Pasivo corriente que corresponde a las obligaciones adquiridas por la organización que se deberán pagar en un tiempo menor a un año, en caso de presentarse obligaciones que la organización no esté en la capacidad de cancelar estas deudas en el tiempo establecido anteriormente dicho, se deberá provisionar mensualmente y ajustar que deudas no se pagaran en el año más cercano. Y determinar de esta manera que posibilidades tiene la organización para generar efectivo y cumplir

adecuadamente con sus obligaciones a corto y largo plazo y determinar su capacidad de endeudamiento. El presente grupo comprende las obligaciones contraídas por el ente económico a favor de terceros por conceptos diferentes a los proveedores y obligaciones financieras. Dentro de este grupo tenemos la cuenta de costos y gastos por pagar la cual suma un total de NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$95.686) MONEDA CORRIENTE. Este valor corresponde al saldo que queda pendiente de pago por concepto a servicios públicos.

"POR EL BIENESTAR DE TODOS"

B/José María Hernández, Mocoa – Putumayo, CLL 8 # 4-23

Email- kanirafundacion@gmail.com

Celular: 3138397226



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
FUNDACION KANIRA
Nit.900497866-9

NOTA CONTABLE N° 10

IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS: Comprende el valor de los gravámenes

de carácter general y obligatorio a favor del Estado y a cargo del ente económico por concepto de los cálculos con base en las liquidaciones privadas sobre las respectivas bases impositivas generadas en el período fiscal. El valor total de este grupo es de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$2.661.594) MONEDA CORRIENTE. Dentro de este grupo tenemos dos cuentas:

De Renta y Complementarios: Registra el valor pendiente de pago por concepto de impuesto de renta y complementarios del respectivo ejercicio. El valor de esta cuenta suma un total de QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$593.394) MONEDA CORRIENTE.

De Industria y Comercio: Registra el valor que adeuda la fundación Kanira sobre el impuesto de reteica en favor del municipio de Mocoa. El valor de esta cuenta suma un total de DOS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$2.068.200) MONEDA CORRIENTE.

IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS

DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	593.394
DE INDUSTRIA Y COMERCIO	2.068.200
TOTAL	2.661.594

NOTA CONTABLE N° 11

PATRIMONIO: El patrimonio de la organización estará conformado por el capital suscrito y pagado que se fijó en los estatutos de la organización además en caso de efectuarse revaluaciones, correcciones y actualizaciones de deberá registrar una cuenta denominada adopción de NIIF. Comprende el valor total de los aportes iniciales y los posteriores aumentos o disminuciones que los socios ponen a disposición del ente económico. Dentro de este grupo tenemos la cuenta de aportes sociales cuya partida representa el valor acumulado de aportes sociales, que en la fecha de corte cuenta la fundación, cuyo valor es de SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS (\$ 67.263.330) MONEDA CORRIENTE.

NOTA CONTABLE N° 12

RESULTADOS DEL EJERCICIO: Comprende el valor de las utilidades o pérdidas obtenidas por el ente económico al cierre de cada ejercicio. Dentro de este grupo tenemos la cuenta de utilidad del ejercicio, lo que significa que la fundación Kanira en la vigencia del 2018 obtuvo un excedente

"POR EL BIENESTAR DE TODOS"

B/José María Hernández, Mocoa – Putumayo, CLL 8 # 4-23

Email- kanirafundacion@gmail.com

Celular: 3138397226

SECRET
1964

10

1. The following information is being furnished to you for your information and guidance:

2. The information is being furnished to you for your information and guidance. It is not to be used for any other purpose without the express approval of the Department of Defense.

3. The information is being furnished to you for your information and guidance. It is not to be used for any other purpose without the express approval of the Department of Defense.

4. The information is being furnished to you for your information and guidance. It is not to be used for any other purpose without the express approval of the Department of Defense.

5. The information is being furnished to you for your information and guidance. It is not to be used for any other purpose without the express approval of the Department of Defense.

6. The information is being furnished to you for your information and guidance. It is not to be used for any other purpose without the express approval of the Department of Defense.

7. The information is being furnished to you for your information and guidance. It is not to be used for any other purpose without the express approval of the Department of Defense.

8. The information is being furnished to you for your information and guidance. It is not to be used for any other purpose without the express approval of the Department of Defense.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
FUNDACION KANIRA
Nit.900497866-9

positivo por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$2.373.574) MONEDA CORRIENTE.

NOTA CONTABLE N° 13

RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES: Comprende el valor de los resultados obtenidos en ejercicios anteriores, por utilidades acumuladas que estén a disposición del máximo órgano social. El valor total de las utilidades acumuladas a corte de la vigencia 2018 es de SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$65.348.863) MONEDA CORRIENTE.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

NOTA CONTABLE N° 14

INGRESOS OPERACIONALES: Está representado por el rubro recibido durante el periodo a través del desarrollo de la actividad económica consistente en la prestación de servicios profesionales de tipo social, cuyo valor acumulado del periodo en la fecha de corte asciende a MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS (\$ 1.473.438.560) MONEDA CORRIENTE.

NOTA CONTABLE N° 15

GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN: Este rubro hace referencia

a las erogaciones de dinero registradas por concepto de gastos de personal, arrendamientos, seguros, servicios, gastos legales, mantenimiento y otros, los cuales se efectuaron en el desarrollo del objeto social de la fundación, valor que de manera conjunta y acumulada asciende a MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS UN PESOS (\$1.465.673.201) MONEDA CORRIENTE, discriminados así:

GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION

GASTOS DE PERSONAL – HONORARIOS Y SERVICIOS	803.055.651
ARRENDAMIENTOS	2.160.000
SEGUROS- POLIZAS DE CUMPLIMIENTO	2.772.175
SERVICIOS-TRANSPORTE-SERVICIOS PUBLICOS	198.583.300
GASTOS LEGALES	1.296.000
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	360.385.552
DIVERSOS. ELEMENTOS DE ASEO – PAPELERIA-OTROS	87.813.147
GASTOS DE DEPRECIACION	10.107.376
TOTAL	1.465.673.201

"POR EL BIENESTAR DE TODOS"

B/José María Hernández, Mocoa – Putumayo, CLL 8 # 4-23
Email- kanirafundacion@gmail.com
Celular: 3138397226

105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
FUNDACION KANIRA
Nit.900497866-9

NOTA CONTABLE N° 16

INGRESOS NO OPERACIONALES: Comprende los ingresos provenientes de transacciones diferentes a los del objeto social o giro normal de los negocios de la fundación Kanira. Como otros ingresos no operacionales tenemos los intereses a favor de la fundación Kanira que se originan de las cuentas de ahorro N° 92791859826 y 92771415751 pertenecientes al Bancolombia por un valor total de SEISCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$612.466) MONEDA CORRIENTE. En la cuenta Diversos hay un ingreso no operacional por concepto de ajuste de retefuente y abono de saldo pendiente a otra cuenta por un valor total de CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS (\$5.305) MONEDA CORRIENTE. Las dos cuentas referenciadas suman un total de ingresos no operacionales por valor de SEISCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$617.771) MONEDA CORRIENTE.

NOTA CONTABLE N° 17

GASTOS NO OPERACIONALES: Este rubro se refiere a las erogaciones de dinero por concepto del desarrollo de actividades que no están relacionadas directamente con el objeto social, cuyo monto asciende a CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS (\$ 5.416.162) MONEDA CORRIENTE, por concepto de los diferentes gastos financieros relacionados con el manejo de las dos cuentas de ahorro del Bancolombia N° 92791859826 y 92771415751 pertenecientes a la fundación Kanira.

NOTA CONTABLE N° 18

RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO: Representa esta partida a la utilidad neta después de impuestos del presente ejercicio, cuyo valor acumulado es de DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$2.373.574) MONEDA CORRIENTE.

Las presentes notas contables son parte integrante de los estados financieros.

AURA NANCY BENAIDES P.
Representante Legal
C.C. N° 27.360.479 de Villagarzón

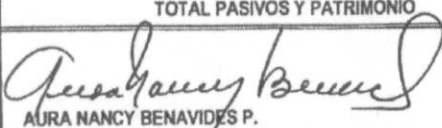
YUNEV ERIÉS ROSERO
Contador Público
T.P. N° 204079-T

VICTORIA ORTEGA DIAZ
Revisor Fiscal
T.P 178133 - T

"POR EL BIENESTAR DE TODOS"

B/José María Hernández, Mocoa - Putumayo, CLL 8 # 4-23
Email- kanirafundacion@gmail.com
Celular: 3138397226

FUNDACION KANIRA
NIT. 900.497.866-9
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

CUENTA	PARCIAL	TOTAL
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
DISPONIBLE		42.168.423
CAJA	1.268.000	
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES	40.900.423	
DEUDORES		49.464.000
CLIENTES	45.000.000	
ANTICIPO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES O SALDOS A FAVOR	4.464.000	
INVENTARIOS		80.000
MATERIA PRIMA	80.000	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		91.712.423
ACTIVOS NO CORRIENTES		
INVERSIONES		20.000.000
ACCIONES	20.000.000	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		49.332.624
MAQUINARIA Y EQUIPO	30.750.000	
EQUIPO DE OFICINA	14.050.000	
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACIÓN	14.640.000	
DEPRECIACION ACUMULADA	10.107.376	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		69.332.624
TOTAL ACTIVOS		161.045.047
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
OBLIGACIONES FINANCIERAS		22.890.000
OTRAS OBLIGACIONES	22.890.000	
PROVEEDORES		412.000
NACIONALES	412.000	
CUENTAS POR PAGAR		95.686
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	95.686	
IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS		2.661.594
DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	593.394	
DE INDUSTRIA Y COMERCIO	2.068.200	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		26.059.280
TOTAL PASIVOS		26.059.280
PATRIMONIO		
CAPITAL SOCIAL		67.263.330
APORTES SOCIALES	67.263.330	
RESULTADOS DEL EJERCICIO		2.373.574
UTILIDAD DEL EJERCICIO	2.373.574	
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		65.348.863
UTILIDADES ACUMULADAS	65.348.863	
TOTAL PATRIMONIO		134.985.767
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		161.045.047
 AURA NANCY BENAVIDES P. Representante Legal C.C. N° 27.360.479 de Villagarzón  VICTORIA ORTEGA DIAZ Revisor Fiscal T.P.N° 178133 - T  ERMES ROSERO Contador Público T.P. N° 204079		

FUNDACION KANIRA

NIT. 900.497.886-9

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

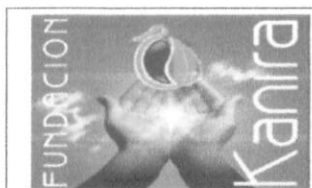
DESDE EL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

CUENTA	DETALLE	SALDO
INGRESOS OPERACIONALES		1.473.438.560
Ingresos de Actividades Ordinarias	1.473.438.560	
(-) COSTO DE VENTAS Y PRESTACION DE SERVICIOS		-
Costo de ventas - Prestacion de servicios	-	
(=) UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		1.473.438.560
(-) GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION		1.465.673.201
Gastos de Personal - Honorarios y Servicios	803.055.651	
Arrendamientos	2.160.000	
Seguros - Polizas de Cumplimiento	2.772.175	
Servicios -Transporte- Servicios Publicos.	198.583.300	
Gastos Legales	1.296.000	
Mantenimiento y Reparaciones	360.385.552	
Diversos - Elementos de Aseo - Papeleria - Otros	87.313.147	
Gastos de Depreciación	10.107.376	
(=) UTILIDAD O PERDIDA DE LA OPERACIÓN		7.765.359
(+) INGRESOS NO OPERACIONALES		617.771
Intereses	612.466	
Diversos	5.305	
(-) GASTOS NO OPERACIONALES		5.416.162
Gastos Financieros	5.416.162	
Donaciones - Vehiculo		
(=) UTILIDAD O PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS		593.394
Provision Impuesto sobre la renta	593.394	
(=) RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO		2.373.574

AURA NANCY BENAIDES P.
Representante Legal
C.C. N° 27.360.479 de Villagarzón

VICTORIA ORTEGA DIAZ
Revisor Fiscal
T.P.N° 178133 - T

ERMES ROSERO
Contador Público
T.P. N° 204079



"Por el bienestar de todos"

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
FUNDACION KANIRA
Nit.900497866-9



Libertad y Orden

NOTA: Muy comedidamente nos permitimos informar, que los estados financieros de Fundación KANIRA se encuentran firmados por el Contador Público ERMES YUNIVET ROSERO y Revisora Fiscal VICTORIA ORTEGA DIAZ, debido que hasta esa fecha desempeñaban esas funciones. Por decisión de la Junta Directiva se realizó cambio de personal, razón por la cual se adjuntan soportes del Contador Público LUIS ALFONSO MORA CAICEDO y Revisora Fiscal ANGELA YULIANA PEÑA SIERRA.

POR EL BIENESTAR DE TODOS

B/ José María Hernández - Mocoa - Putumayo - Calle 8 No. 4 – 23
Email: kanirafundacion@gmail.com Celular: 3138397226 - 0984205293

100

100

100

100

100

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

1000 S. EAST ASIAN
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
1000 S. EAST ASIAN
LIBRARY

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

53126-T

LUIS ALFONSO
ROSA CHICO
C.C. 517000

RESOLUCIÓN 000000000000
UNIVERSIDAD JORGE TASSO LOZANO



FECHA 12/15/17

Presidente

[Handwritten signature]

00061332

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 42 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

009593



UNIVERSITY OF MICHIGAN
LIBRARY

ANN ARBOR, MICHIGAN
48106-1000

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN
LIBRARY

ANN ARBOR, MICHIGAN
48106-1000

UNIVERSITY OF MICHIGAN
LIBRARY

ANN ARBOR

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN
LIBRARY

2

2

GOBIERNO
NACIONAL
ADMINISTRATIVO
CORPORALES

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

4 4 B D B 2 5 2 3 9 C 4 C 4 6 0

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LUIS ALFONSO MORA CAICEDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 97470425 de SIBUNDOY (PUTUMAYO) Y Tarjeta Profesional No 53126-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Julio de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005**

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

THE HISTORY OF THE

... of the ...
... of the ...
... of the ...
... of the ...
... of the ...

... of the ...
... of the ...
... of the ...
... of the ...
... of the ...

... of the ...
... of the ...

... of the ...
... of the ...

107067

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PRR 648 44 55 o devolverla a la UAC - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 3A - 21 Bogotá D.C.



www.dps.com

República de Colombia
Ministerio de Comercio Interior y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

178502-T

ANGELA YULIANA
PEÑA SIZARRA
C.C. 27362403



RESOLUCION INSCRIPCION 237

FECHA 30/05/2013

UNIVERSIDAD COMF. UNIV. REMINGTON

PRESIDENTE

Luis Eduardo Forero Vargas
LUIS EDUARDO FORERO VARGAS

189952

1 1

1 1

THE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE
WASHINGTON, D. C. 20535

TO : DIRECTOR, FBI (100-441100)

FROM : SAC, NEW YORK (100-100000)

SUBJECT: [REDACTED]

RE: [REDACTED]

NY 100-100000

ALL INFORMATION CONTAINED
HEREIN IS UNCLASSIFIED
DATE 10/1/00 BY 60322 UCBAW/STW

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

5000427BAE375140

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ANGELA YULIANA PEÑA SIERRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 27362403 de MOCOA (PUTUMAYO) Y Tarjeta Profesional No 178504- T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes Agosto de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

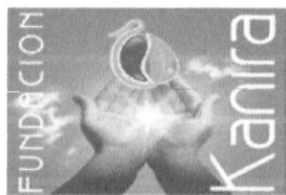


REPORT ON THE PROGRESS OF THE WORK DURING THE YEAR 1900

THE BOARD OF DIRECTORS
OF THE
UNITED STATES DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D. C.

THE BOARD OF DIRECTORS OF THE UNITED STATES DEPARTMENT OF AGRICULTURE has the honor to acknowledge the receipt of the report of the Chief of Bureau of Entomology and Plant Quarantine, dated January 1, 1901, and to express its appreciation of the excellent work done during the year 1900. The report is a valuable contribution to the knowledge of the progress of the work of the Bureau during the year, and is a most interesting and instructive document. It contains a full and complete account of the work of the Bureau during the year, and is a most valuable document for the use of the Board of Directors and the public.

The report is a most valuable document for the use of the Board of Directors and the public. It contains a full and complete account of the work of the Bureau during the year, and is a most interesting and instructive document. It contains a full and complete account of the work of the Bureau during the year, and is a most interesting and instructive document.



"Por el bienestar de todos"

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
FUNDACION KANIRA
Nit.900497866-9



Libertad y Orden



**BIENESTAR
FAMILIAR**

CAPACIDAD TECNICA

POR EL BIENESTAR DE TODOS

B/José María Hernández, Mocoa – Putumayo, CLL 11 # 4-23

Email- kanirafundacion@gmail.com

Celular: 3138397226

1970-1971

1971-1972

1972-1973

1973-1974

1974-1975

1975-1976

1976-1977

1977-1978

1978-1979

1979-1980

1980-1981

1981-1982

1982-1983

1983-1984

1984-1985

1985-1986

1986-1987

1987-1988

1988-1989

1989-1990

1990-1991

1991-1992

1992-1993

1993-1994

1994-1995

1995-1996

1996-1997

1997-1998

1998-1999

1999-2000

2000-2001

2001-2002

2002-2003

2003-2004

2004-2005

2005-2006

2006-2007

2007-2008

2008-2009

2009-2010

2010-2011

2011-2012

2012-2013

2013-2014

2014-2015

2015-2016

2016-2017

2017-2018

2018-2019

2019-2020

2020-2021

2021-2022

2022-2023

2023-2024

2024-2025

2025-2026

2026-2027

2027-2028

2028-2029

2029-2030

2030-2031

2031-2032

2032-2033

2033-2034

2034-2035

2035-2036

2036-2037

2037-2038

2038-2039

2039-2040

FORMATO N° 2

MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY
828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA

EN CASO DE QUE EL INTERESADO NO TENGA PERSONAL A CARGO Y POR ENDE
NO ESTE OBLIGADO A EFECTUAR EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y
SEGURIDAD SOCIAL DEBERÁ INDICARLO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

En mi condición de Representante Legal, de Fundación KANIRA,
identificada con Nit 900.497.866-9, debidamente inscrito en la Cámara de
Comercio del Putumayo, me permito certificar que de acuerdo con las normas de
auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía,
manifiesto bajo la gravedad de juramento que no tengo obligaciones con el sistema
general de seguridad social en pensiones, salud, ARL y aportes parafiscales.

Dada en Mocoa, Putumayo a los treinta (30) de Agosto de 2019.



AURA NANCY BENAVIDES PATIÑO
C.C. 27.360.479
REPRESENTANTE LEGAL FUNDACIÓN KANIRA

FORMATO N° 3 EXPERIENCIA DEL INTERESADO

Señor interesado, debe utilizar este formato para proporcionar información sobre las certificaciones que presenta, y que acrediten la experiencia según las reglas señaladas en la invitación pública. SE DEBEN DILIGENCIAR TODAS LAS COLUMNAS.

N.º DE COTIZACIÓN	N.º CONTRATO	FECHA DE EXPIRACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN	CONSEJO DE RUP (CUANDO APLIQUE)	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	LA CERTIFICACIÓN CONTIENE LA FIRMA DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	DIRECCIÓN Y TELÉFONO DEL CONTRATANTE	EN CASO DE APOYAR EXPERIENCIA EJECUTADA EN CONSORCIO O UNION TEMPORAL, INDICAR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	SÍMBOLO E MINERAL Y UTILIDAD AL CUAL CORRESPONDE LA EXPERIENCIA SEGÚN LO SEÑALADO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA	LUGAR DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO (DOMINICAL)	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO (DOMINICAL)	ESTADO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO	FOLIOS
1	469 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013	04 DE ABRIL DE 2014		GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	KARIN LARREA MORA BURGANO	PALACIO DEPARTAMENTAL - PEREIRA, B.LOS PRADOS - TEL. (099) 4266009	N.A.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR LA LABOR INSTITUCIONAL CON PERSONA JURÍDICA, PARA APOYO EN LA REALIZACIÓN DEL ASISTENTE EDUCATIVO EN SALUD SEXUAL REPRODUCTIVA CON COMUNIDADES INDÍGENAS CON ENFASIS EN PREVENCIÓN DE VIH E ITS, COMO APOYO AL PLAN DE SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	TEMA TICA N.º CATEGORÍA 2.	MOCOA - PUTUMAYO	09 DE OCTUBRE DE 2013	7 DE MARZO DE 2014	EJECUTADO	\$20.000.000	PAG. 50
2	5058 DEL 1 DE ABRIL DE 2014	11 DE ENERO DE 2017		PLADACION BUENOS DIAS DE VIDA	MARCOS CHANCHI BECERRA	INSPECCIÓN DEL DEPARTAMENTO - PEREIRA, B.LOS PRADOS - TEL. (099) 4266009	N.A.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, PREVENCIÓN Y MANEJO DE LAS PATOLOGÍAS PREEXISTENTES DESDE ACCIONES PERSONALES, FAMILIARES Y COMUNITARIAS, EN LOS ENTORNOS FAMILIARES, EN LOS ESPACIOS SANITARIOS Y VILLAS DE ORITO, PUERTO CAÑERO, SAN MIGUEL Y VILLACORON DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	TEMA TICA N.º CATEGORÍA 3.	ORITO, PUERTO CAÑERO, SAN MIGUEL Y VILLACORON DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	1 DE ABRIL DE 2014	31 DE OCTUBRE DE 2014	EJECUTADO	\$22.000.000	PAG. 51
3	778 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2014	22 DE OCTUBRE DE 2015		GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	ANDRÉS PABLO RODRÍGUEZ SOSA	PALACIO DEPARTAMENTAL - C.L. N.º 740 - TEL. (099) 4266009	N.A.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONA JURÍDICA, PARA APOYAR EL CUIDADO DE LA SALUD BUCAL EN LAS GESTANTES Y PRIMERA INFANCIA, QUE ACUENIA LOS 10 MESES DEL DEPARTAMENTO.	TEMA TICA N.º CATEGORÍA 1.		15 DE DICIEMBRE DE 2014	14 DE ABRIL DE 2015	EJECUTADO	\$100.000.000	PAG. 52
4	778 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2014	22 DE OCTUBRE DE 2015		GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	ANDRÉS PABLO RODRÍGUEZ SOSA	PALACIO DEPARTAMENTAL - C.L. N.º 740 - TEL. (099) 4266009	N.A.	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL CON PERSONA JURÍDICA PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA FORMANDO FORMADORES EN SALUD SEXUAL EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	TEMA TICA N.º CATEGORÍA 2.	MOCOA - PUTUMAYO	25 DE NOVIEMBRE DE 2014	24 DE ABRIL DE 2015	EJECUTADO	\$20.000.000	PAG. 53
5	1135 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015	30 DE MAYO DE 2016		GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	MARCO MARTÍN SUÁREZ BUCHELI	CARRERA 48B - 25 BIJOS MARIN HERNÁNDEZ	N.A.	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO PARA EL ABORDAJE EDUCATIVO EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ENFASIS EN PREVENCIÓN DE VIH E ITS PARA COMANDANTES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE MOCOA.	TEMA TICA N.º CATEGORÍA 2.	MOCOA - PUTUMAYO	2 DE DICIEMBRE DE 2015	1 DE ABRIL DE 2016	EJECUTADO	\$110.000.000	PAG. 54
6	014 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2012	11 DE ENERO DE 2017		PLADACION BUENOS DIAS DE VIDA	MARCOS CHANCHI BECERRA	INSPECCIÓN DEL DEPARTAMENTO - PEREIRA, B.LOS PRADOS - TEL. (099) 4266009	N.A.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA, DERECHOS Y DEBERES INDIVIDUALES Y COLECTIVOS, COMENZANDO PALEFICA, DERECHO A NUESTRA POBLACIÓN VULNERABLE, MUJERES, JOVENES Y VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE ORITO - PUTUMAYO.	TEMA TICA N.º CATEGORÍA 4.	ORITO - PUTUMAYO	3 DE SEPTIEMBRE DE 2012	2 DE AGOSTO DE 2013	EJECUTADO	\$22.000.000	PAG. 55
7	813 DEL 22 DE ABRIL DE 2015	22 DE OCTUBRE DE 2015		GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	ANDRÉS PABLO RODRÍGUEZ SOSA	PALACIO DEPARTAMENTAL - C.L. N.º 740 - TEL. (099) 4266009	N.A.	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONA JURÍDICA PARA APOYAR LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DESDE UN ENFOQUE DIFERENCIAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	TEMA TICA N.º CATEGORÍA 4.	PUERTO LEGUIZAMO	19 DE AGOSTO DE 2015	18 DE DICIEMBRE DE 2015	EJECUTADO	\$55.552.000	PAG. 56

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
1207 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILLINOIS 60637
U.S.A.

PRINTED IN THE UNITED STATES OF AMERICA
BY THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
1207 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILLINOIS 60637
U.S.A.

ALL RIGHTS RESERVED
NO PART OF THIS PUBLICATION
MAY BE REPRODUCED OR
TRANSMITTED IN ANY FORM
OR BY ANY MEANS
ELECTRONIC OR MECHANICAL
INCLUDING PHOTOCOPYING
RECORDING OR BY ANY
INFORMATION STORAGE
RETRIEVAL SYSTEM
WITHOUT PERMISSION IN
WRITING FROM THE
PUBLISHERS

LIBRARY OF CONGRESS
5101 MARSHALL AVENUE
WASHINGTON, D.C. 20540
U.S.A.

BRITISH LIBRARY
90 Tottenham Court Road
London W1P 0LP
England

DEUTSCHE BIBLIOTHEK
PLatz der Deutschen Demokratie 1
D-10115 Berlin
Germany

UNIVERSITY MICROFILMS
SERIALS ACQUISITION
300 North Zeeb Road
Ann Arbor, Michigan 48106
U.S.A.

UNIVERSITY MICROFILMS
SERIALS ACQUISITION
300 North Zeeb Road
Ann Arbor, Michigan 48106
U.S.A.

UNIVERSITY MICROFILMS
SERIALS ACQUISITION
300 North Zeeb Road
Ann Arbor, Michigan 48106
U.S.A.

UNIVERSITY MICROFILMS
SERIALS ACQUISITION
300 North Zeeb Road
Ann Arbor, Michigan 48106
U.S.A.

UNIVERSITY MICROFILMS
SERIALS ACQUISITION
300 North Zeeb Road
Ann Arbor, Michigan 48106
U.S.A.



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Contratación



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Observación: Los contratos relacionados No X Si han sido objeto de imposición de multas y/o declaratorias de incumplimiento. Cuando las opción escogida sea SI, señale las multas o incumplimientos de cada contrato.

Nota: La documentación soporte que acredite la experiencia del interesado deberá ajustarse a las condiciones genéricas y específicas de la contratación. En todo caso, los documentos soporten de la experiencia del interesado o de sus integrantes deben haber sido expedidos por el Contratante (esto es, la persona para la que se ejecutó el contrato), o con la intervención del mismo, o tener su aval expreso y escrito y deben permitir verificar como mínimo los siguientes datos: nombre o razón social del cliente o contratante, valor, objeto, nombre o razón social de quien ejecutó el contrato, exigida para acreditar el requisito para participar, fecha de finalización (puede ser la fecha de terminación de la ejecución del contrato).

Ciudad y fecha: Mocoa 30 de Agosto de 2019

Nombre del interesado: Aura Nancy Benavides Patiño

Dirección: Calle 8 No. 4-23 B/ Jose Maria Hernandez

Ciudad: Mocoa, Putumayo

Teléfono: 4205293

fax:

Correo electrónico: kanirafundacion@gmail.com y aunabepa@hotmail.com

NIT: 900.497.866-9

Firma del Representante Legal y cédula de ciudadanía:

C.C. 27.360.479

1. The first part of the document is a letter from the President of the United States to the Congress, dated January 1, 1861.

2. The second part is a report from the Secretary of the Interior, dated January 1, 1861.

3. The third part is a report from the Secretary of the Treasury, dated January 1, 1861.

4. The fourth part is a report from the Secretary of the War, dated January 1, 1861.

5. The fifth part is a report from the Secretary of the Navy, dated January 1, 1861.

6. The sixth part is a report from the Secretary of the State, dated January 1, 1861.

7. The seventh part is a report from the Secretary of the War, dated January 1, 1861.

8. The eighth part is a report from the Secretary of the Navy, dated January 1, 1861.

9. The ninth part is a report from the Secretary of the State, dated January 1, 1861.

10. The tenth part is a report from the Secretary of the War, dated January 1, 1861.

11. The eleventh part is a report from the Secretary of the Navy, dated January 1, 1861.

12. The twelfth part is a report from the Secretary of the State, dated January 1, 1861.

13. The thirteenth part is a report from the Secretary of the War, dated January 1, 1861.

14. The fourteenth part is a report from the Secretary of the Navy, dated January 1, 1861.

15. The fifteenth part is a report from the Secretary of the State, dated January 1, 1861.

16. The sixteenth part is a report from the Secretary of the War, dated January 1, 1861.

17. The seventeenth part is a report from the Secretary of the Navy, dated January 1, 1861.

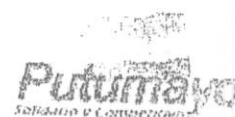
18. The eighteenth part is a report from the Secretary of the State, dated January 1, 1861.

19. The nineteenth part is a report from the Secretary of the War, dated January 1, 1861.

20. The twentieth part is a report from the Secretary of the Navy, dated January 1, 1861.



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Marca la diferencia"



Oficina Jurídica

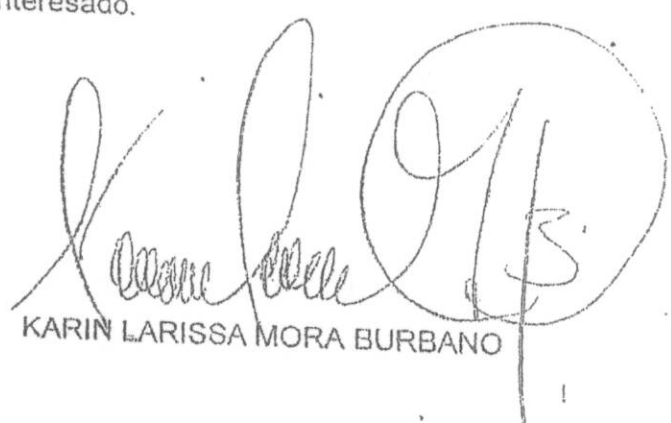
Mocoa, 04 de abril de 2014

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que una vez revisada la relación de la actividad contractual suscrita por la Gobernación del Departamento del Putumayo durante la vigencia 2013, se encontró que existe Contrato de Prestación de Servicios número 460 del 30 de Septiembre a nombre de FUNDACION KANIRA con NIT número 900497866-9 representada legalmente por la señora AURA NANCY BENAVIDES PATIÑO, identificada con cédula de ciudadanía número 27.360.479 de Villagarzón, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYAR LA LABOR INSTITUCIONAL CON PERSONA JURIDICA PARA APOYO EN LA REALIZACION DEL ABORDAJE EDUCATIVO EN SALUD SEXUAL REPRODUCTIVA CON COMUNIDADES INDIGENAS CON ENFASIS EN PREVENCIÓN DE VIH E ITS, COMO APOYO AL PLAN DE SALUD PUBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", por un valor total de TREINTA MILLONES DE PESOS MDA.CTE (\$30.000.000) y con un plazo de CINCO (05) MESES contados a partir del acta de inicio la cual se suscribió el día 08 de Octubre de 2013, hasta el 7 de marzo de 2014.

Se expide a petición del interesado.



KARIN LARISSA MORA BURBANO

Bety Saavedra G. *BS*
Técn. Adm. (e)

ASOCIACIÓN DE ESTUDIOS DE LA HISTORIA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

El presente trabajo tiene como objetivo principal analizar el desarrollo de la ciencia y la tecnología en el contexto de la historia de la humanidad. Se explorarán los factores que han influido en el progreso científico y tecnológico, así como el papel de la educación y la investigación en este proceso. El estudio se centrará en los siglos XVIII y XIX, momentos clave en la historia de la ciencia y la tecnología.

En primer lugar, se abordará el tema de la revolución científica del siglo XVIII, caracterizada por el surgimiento de nuevas corrientes de pensamiento como el empirismo y el racionalismo. Se analizará cómo estas corrientes influyeron en el desarrollo de la ciencia y la tecnología, así como el papel de la educación en este proceso. Posteriormente, se explorará el impacto de la revolución industrial en el desarrollo científico y tecnológico, así como el papel de la investigación en este proceso.



ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN

FUNDACION SUEÑOS DE VIDA

Personería Jurídica No. 01518 de Noviembre 22 de 2002

NIT 846.002.437-3

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN
SUEÑOS DE VIDA****CERTIFICA**

Que la **FUNDACION KANIRA NIT No 900497866-9** presto sus servicios de promoción de estilos de vida saludable, prevención y consumo de sustancias psicoactivas desde acciones pedagógicas, dirigido a comunidad educativa y entornos familiares, en zona Urbana y Rural de los municipios de Orito, Puerto Caicedo, San Miguel y Villagarzon del Departamento de Putumayo, mediante el contrato N°.0030 del 1 de abril de 2014 al 31 de octubre de 2014, valor del contrato \$ 324.000.000 M/CTE.

Sus servicios fueron prestados de manera responsable y a entera satisfacción de la comunidad.

Para constancia se firma en Mocoa, a los once (11) días del mes de enero de 2017.



MARCOS CHANCHI BECERRA
CC. No. 5.279.358 de Mocoa
REPRESENTANTE LEGAL

*Dirección: Inspección del Pepino
Barrio Los Prados Cel. 310-5547278
Telf. (098) 4204886 – Mocoa Putumayo*

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950



**EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO**

CERTIFICA:

Que una vez revisada la relación de la actividad contractual suscrita por la Gobernación del Departamento del Putumayo durante las vigencias 2014 y 2015, se encontró que existen Contratos a nombre de la **FUNDACIÓN KANIRA** con Nit N° 900497866-9 representada legalmente por la señora **AURA NANCY BENAVIDES PATIÑO** identificada con cédula de ciudadanía número 27.360.479 de Villagarzon (Ptyo), relacionados de la siguiente manera:

1. Contrato de Suministro N° 587 del 11 de Septiembre de 2014, cuyo objeto es "**APOYO A 50 PEQUEÑAS EMPRESAS EN LA CIUDAD DE MOCOA EN EVENTOS QUE FOMENTEN Y PROMUEVAN EL DESARROLLO EMPRESARIAL, MOCOA PUTUMAYO**", por un valor total del contrato de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000, 00) MDA CTE., con un plazo de CUATRO (4) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, legalización y firma del acta de inicio el cual de surtió el 19 de Septiembre de 2014, finalizando el día 18 de Enero de 2015; El Acta de Liquidación se firmó el 17 de Junio de 2015, donde las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.
2. Contrato de Prestación de Servicios con Persona Jurídica N° 736 del 19 de Noviembre de 2014, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL CON PERSONA JURÍDICA PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA FORMANDO FORMADORES EN SALUD SEXUAL EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**", por un valor total del contrato de TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$36.440.000.00) MDA CTE., con un plazo de CINCO (05) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, legalización y firma del acta de inicio el cual de surtió el 25 de Noviembre de 2014, finalizando el día 24 de Abril de 2015; hasta la fecha no reposa en el expediente contractual ningún documento con respecto a la liquidación del aludido contrato.
3. Contrato de Prestación de Servicios con Persona Jurídica N° 751 del 26 de Noviembre de 2014, cuyo objeto es "**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA JURÍDICA PARA REALIZAR UN PROCESO DE**



IDENTIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y FORTALECIMIENTO EN EL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS EN SALUD DE ESTA POBLACIÓN EN LOS TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", por un valor total de VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS (\$29.657.000,00) MDA CTE., con un plazo de TRES (03) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, legalización y firma del acta de inicio el cual de surtió el 01 de Diciembre de 2014, finalizando el día 28 de Febrero de 2015; hasta la fecha no reposa en el expediente contractual ningún documento con respecto a la liquidación del aludido contrato.

- y 4. Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión con Persona Jurídica N° 778 del 04 de Diciembre de 2014, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONA JURÍDICA, PARA APOYAR EL CUIDADO DE LA SALUD BUCAL EN LAS GESTANTES Y PRIMERA INFANCIA, QUE ACUDEN A LAS 10 ESES DEL DEPARTAMENTO"**, por un valor total de CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000,00) MDA CTE., con un plazo de CUATRO (04) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, legalización y firma del acta de inicio el cual de surtió el 15 de Diciembre de 2014, finalizando el día 14 de Abril de 2015; se suscribió Adicional N° 001 del 26/03/2015 por un plazo de UN (1) MES, nueva fecha de Terminación es el 14/05/2015. El Contrato finalizo el día 14 de Mayo de 2015 de conformidad al Informe de Supervisión y Cumplimiento del contrato y se firmó el Acta de Liquidación el día 30 de Junio de 2015, donde las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.
5. Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión con Persona Jurídica N° 813 del 22 de Julio de 2015, cuyo objeto es **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONA JURÍDICA PARA APOYAR LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DESDE UN ENFOQUE DIFERENCIAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUÍZAMO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**, por un valor total de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$55.252.000,00) MDA CTE., con un plazo de CUATRO (04) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, legalización y firma del acta de inicio el cual de surtió el 19 de Agosto de 2015, finalizando el día 18 de Diciembre de 2015.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Marca la Diferencia"
OFICINA DE CONTRATACIÓN DEPARTAMENTAL

Putumayo
Solidario y Competitivo

53

Para constancia se firma a solicitud de la interesada a los Veintidós (22) días del mes de Octubre de 2015.


ANDRÉS PABLO RODRÍGUEZ SOSA

Proyecto: Lyzbeth Coral
Tecnóloga de Apoyo OCD



Nro de Liquidación: 36.543 Cod. Impresión: 1331
FECHA LIQUIDACIÓN: 21/10/2015
CLASE IMPUESTO: OTRAS ESTAMPILLAS
TIPO IMPUESTO: CONSTANCIAS Y/O CERTIF
OBS: CERTIFICADO
TERCERO: FUNDACIÓN KANIRA
DOCUMENTO: C.C.
NRO DOCUMENTO: 900497866

2 PRO DESARROLLO DEPTAL	2.000
2 PRO CULTURA	2.000
2 PRO DESARROLLO FRONTERIZO	2.000
2 PRO ELECTRIFICACION RURAL	2.000
	8.000

Nro. Confirmación: 39763.
Usuario: V.VARELA

22/10/2015



GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
Secretaría de Hacienda - Rentas Departamentales

01334

10

10

10



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"

Secretaría de Salud Departamental



LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DEL GRUPO SALUD PÚBLICA, DE LA
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, EN CALIDAD DE SUPERVISORA DE
UN CONTRATO

CERTIFICA

Que: AURA NANCY BENAVIDEZ PATIÑO, Identificada con C.C. No 27360479 (P.), quien figura como CONTRATISTA dentro del Contrato No. 1136 del 26/11/2015 cuyo objeto describe: "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A TODO COSTO PARA EL ABORDAJE EDUCATIVO EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ENFASIS EN PREVENCIÓN DE VIH E ITS PARA COMUNIDADES INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE MOCOA", cumplió a satisfacción las obligaciones estipuladas en la Cláusula 3) del contrato referido, suscrito por el valor de \$ 170.000.000, obligaciones efectuadas durante el periodo: 02 de Diciembre de 2015 a 01 de Abril de 2016.

En constancia se firma a los treinta (30) días del mes de Mayo de dos mil dieciséis (2016)

KAROL MARYLIN SUAREZ BUCHELI

P.E. Grupo Salud Pública SSD.

Supervisora del Contrato



ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN

FUNDACION SUEÑOS DE VIDA

Personería Jurídica No. 01518 de Noviembre 22 de 2002

NIT 846.002.437-3

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN
SUEÑOS DE VIDA****CERTIFICA**

Que **FUNDACION KANIRA NIT No 900497866-9** representada legalmente por AURA NANCY BENAVIDES PATIÑO, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 27.360.479 De Villa garzón, cuyo objeto es: prestación de servicios de Participación y organización comunitaria, derechos y deberes individuales y colectivos, convivencia pacífica, dirigida a nuestra población vulnerable, mujeres, jóvenes y víctimas del Municipio de orito Putumayo, según contrato de prestación de servicios No 014, con un plazo de once (11) meses contados a partir del 3 de septiembre de 2012 al 2 de agosto de 2013, por valor de VEINTIDOS MILLONES DE PESOS (\$ 22.000.000.00) MDA. CTE.

Sus servicios fueron prestados de manera responsable y a entera satisfacción de la comunidad.

Para constancia se firma en Mocoa, a los once (11) días del mes de enero de 2017.

MARCOS CHANCHI BECERRA
CC. No. 5.279.358 de Mocoa
REPRESENTANTE LEGAL

*Dirección: Inspección del Pepino
Barrio Los Prados Cel. 310-5547278
Telf. (098) 4204886 – Mocoa Putumayo*

1. The first part of the study is a review of the literature on the topic of the study.

2. The second part of the study is a description of the research methodology used in the study.

3.

4. The third part of the study is a discussion of the results of the study and their implications for practice and policy.

5. The fourth part of the study is a conclusion and a list of references.

6.

7.

8.

9.

10.

11.

FORMATO N° 4
PROPUESTA TÉCNICA Y METODOLÓGICA

PROPUESTA TÉCNICA

1. PRESENTACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA

1.1. Objetivo general:

Promover el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 17 años a partir del desarrollo y fortalecimiento de habilidades, capacidades, competencias y conocimientos que faciliten su reconocimiento como sujetos de derechos, la protección y el ejercicio de los mismos, favoreciendo la prevención de riesgos y vulneraciones y la potenciación de sus intereses y capacidades para la construcción de su proyecto de vida; incluyendo a la familia como agente potenciador y protector.

1.2. Objetivos específicos (máximo cuatro):

1. Afianzar capacidades, habilidades, competencias y conocimientos en niñas, niños y adolescentes que faciliten el empoderamiento en el ejercicio de sus derechos y la formulación de su proyecto de vida a partir de sus intereses, propiciando de esta manera la transformación de realidades y entornos la resignificación de experiencias por medio de la implementación de núcleos de desarrollo y los encuentros vivenciales.
2. Promover la generación y mantenimiento de vínculos afectivos en los diferentes subsistemas al interior de la familia, potenciando su rol protector y garante de derechos de las niñas, niños y adolescentes.
3. Gestionar y movilizar la respuesta institucional e intersectorial necesaria para garantizar la protección y ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como su restablecimiento en caso de vulneración, de acuerdo a la capacidad local instalada y la competencia de instituciones respondientes.
4. Generar espacios de participación tanto para las niñas, niños y adolescentes, sus familias y miembros de la comunidad, orientados a promover el fortalecimiento de entornos protectores para el ejercicio de derechos entre ellos, el de participación significativa mediante la conformación de una veeduría ciudadana al programa.

1.3. Población objetivo:

Con el fin de incorporar el enfoque diferencial y de curso de vida, en el desarrollo metodológico para facilitar el logro de resultados esperados, se trabajará de acuerdo a los siguientes grupos de edad:

Niños y niñas de 6 a 9 años, 11 meses, 29 días

DECLARACIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

1. La Organización tiene como objetivo...

DECLARACIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

1. Objetivo general

La Organización tiene como objetivo principal... (text continues with details of the organization's purpose and mission statement, including mentions of social and economic development).

2. Objetivos específicos (particulars)

Los objetivos específicos de la Organización son... (text lists specific goals related to community support, education, and economic activities).

La Organización se compromete a... (text describes the organization's commitment to transparency, accountability, and ethical practices).

La Organización opera en... (text mentions the geographical scope of the organization's activities, including various regions and countries).

La Organización cuenta con... (text lists the organization's resources, including human capital, financial assets, and infrastructure).

3. Alcance operativo

La Organización opera en... (text details the operational reach of the organization, including its presence in various sectors and markets).

Niños y niñas de 10 a 13 años, 11 meses, 29 días
Adolescentes 14 y 17 años, 11 meses, 29 días
Familias y/o cuidadores

1.4. Lectura de contexto - de las zonas donde manifiesta interés de operar

Para la focalización de niños, niñas y adolescentes participantes del programa, se tendrá en cuenta los criterios establecidos en el Manual Operativo para la priorización del grupo poblacional, entre los que se contempla:

- Niños, niñas y adolescentes identificados en las bases del SISBEN.
- Niños, niñas y adolescentes identificados como víctimas del conflicto armado, identificado por la UARIV.
- Niños, niñas y adolescentes identificados en situación de pobreza extrema.
- Niños, niñas y adolescentes en contextos de riesgo psicosocial.
- Niños, niñas y adolescentes que se encuentren en un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos-PARD.
- Niños, niñas y adolescentes que ya terminaron su Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos-PARD y fueron reintegrados a sus familias.
- Niños, niñas y adolescentes que han sido parte o actualmente lo son del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.
- Niños, Niñas y Adolescentes que sean identificados con la aplicación de modelos predictores de violencia o vulneración.

Siendo necesario un proceso de articulación con el CZ ICBF con competencia, las instituciones del orden local y espacios intersectoriales como las MIAF y los COMPOS en los municipios priorizados para la implementación del proyecto.

Tanto el Departamento del Putumayo (Mocoa, Colon, Puerto Guzmán, Sibundoy, San Francisco Santiago, Villagarzón, Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Leguizamo, San Miguel, Valle del Guamuez), como el Departamento de Caquetá (Florencia, Morelia, Montañita, El Doncello, Cartagena del Chaira, Puerto Rico, El Paujil, San Vicente del Caguan, Belén de los Andaquies, Solita, Curillo, San José del Fragua, Valparaiso, Albania, Milan, Solano), poseen características similares en diferentes aspectos: biofísico, socioeconómico; así mismo se encuentran factores relevantes como el impacto y el daño ocasionado como consecuencia del conflicto armado y la reconfiguración del mismo, posterior a la firma del acuerdo de paz.

Es así como en este contexto se logra identificar diferentes factores que inciden de forma directa en el reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y el ejercicio de los mismos; encontrando que prevalecen riesgos frente a la inserción de los niños, niñas y adolescentes a grupos organizados armados al margen de la ley, siendo una problemática que desencadena un círculo vicioso en el que la vulneración de derechos humanos lidera un sinfín de agresiones, el deterioro del tejido social, el desarraigo y la pérdida de valores como la confianza, el respeto y la solidaridad, entre otros.

El día 17 y 18 de mayo
del 1974, se celebró
una reunión

El día 17 y 18 de mayo del 1974, se celebró una reunión

El día 17 y 18 de mayo del 1974, se celebró una reunión

El día 17 y 18 de mayo del 1974, se celebró una reunión

El día 17 y 18 de mayo del 1974, se celebró una reunión

El día 17 y 18 de mayo del 1974, se celebró una reunión

El día 17 y 18 de mayo del 1974, se celebró una reunión

El día 17 y 18 de mayo del 1974, se celebró una reunión

El día 17 y 18 de mayo del 1974, se celebró una reunión

El día 17 y 18 de mayo del 1974, se celebró una reunión

El día 17 y 18 de mayo del 1974, se celebró una reunión

El día 17 y 18 de mayo del 1974, se celebró una reunión

El día 17 y 18 de mayo del 1974, se celebró una reunión

El día 17 y 18 de mayo del 1974, se celebró una reunión

El día 17 y 18 de mayo del 1974, se celebró una reunión

El día 17 y 18 de mayo del 1974, se celebró una reunión

Observando un escaso interés por preservar la vida y la integridad física, actitudes manifiestas en la búsqueda de refuerzos inmediatos, un bajo nivel de prospección, la no definición de metas para su proyecto de vida y la expectativa por repetir modelos militaristas que recrean en las interacciones diarias como el juego, quizá por las experiencias de vida aversivas a las que se han enfrentado desde su corta edad.

Experiencias entre las que se puede mencionar la inadecuada relación con familiares: padres, madres, hermanos/as, cuidadores/as; o el haber sido víctima directa o indirecta de un episodio violento como la muerte de sus progenitores o seres queridos, la amenaza de muerte a algún integrante de la familia, la destrucción de la misma, el despojo de sus pertenencias y tierras.

Sumado a ello, se encuentra la falta de sensibilidad de las poblaciones que expulsan o acogen a la población infantil y adolescente, especialmente de las instituciones, caso particular de las instituciones del sector educativo que han generado una ruptura entre la comunidad educativa y los/las estudiantes que por alguna razón presentan dificultad para adaptarse al sistema normativo con el que se regula las relaciones al interior de la institución, convirtiéndose en algunos casos en otro sistema expulsor, en el que niños, niñas y adolescentes experimentan rechazo, sin encontrar un lugar efectivamente protector. Motivo por el cual, el MEN promueve el desarrollo de capacidades en la planta docente con el fin de generar transformaciones en el contexto escolar, que permitan fomentar el desarrollo de competencias ciudadanas en niños, niñas y adolescentes enfocados a promover un pensamiento crítico y una cultura de paz.

Lo anterior requiere acciones articuladas que promuevan la consolidación de entornos protectores que mitiguen la fuerza que adquieren problemáticas como el trabajo infantil y la inserción de niños, niñas y adolescentes a los grupos armados ilegales o grupos delictivos que abren sus puertas para acogerlos/as a través de la fuerza o el engaño; motivo por el que se hace necesario tener en cuenta aspectos relacionados con la teoría del cambio, concluyendo que un factor determinante para minimizar el riesgo de vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes es la reducción de los niveles de violencia: violencia intrafamiliar, pautas de crianza violentas, violencia escolar (bullying), violencia sexual especialmente contra las niñas y el trabajo infantil.

El hogar o familia de origen, espacio en el que transcurre cotidianamente la vida de niños, niñas y adolescentes requiere fortalecerse desde la consolidación de vínculos afectivos reales, los que tienen inicio desde el momento de concepción y desarrollo intrauterino, vínculos que probablemente no se generaron por la ausencia de planeación y deseo de la nueva vida engendrada, por falta de acceso a espacios de orientación/educación sexual, por ser el embarazo fruto de una relación no consentida, entre otros; situación que trae una serie de

1. The first step is to identify the problem or question that needs to be answered. This involves understanding the context and the specific requirements of the task.

[illegible][illegible][illegible]

...the ...

consecuencias visibles en el deterioro relacional entre niños, niñas, adolescentes y las personas responsables de su cuidado, que quizá no siempre son adultos, sino adolescentes que han tenido que enfrentar nuevos roles como retos ante la ausencia de orientación y educación, siendo modelos de desprotección repetitivos, no afectivos y abandonicos replicados de generación en generación y que traen como terrible consecuencia la generalización a los contextos inmediatos en los que se desenvuelven, donde la respuesta tan solo retroalimenta y refuerza su mala experiencia relacional: un grito, un golpe... trae en forma recíproca uno más fuerte, acciones que terminan en un cúmulo de emociones inadecuadas e inmanejables desde lo racional, siendo prioritario dar curso a lo aprendido que es lo impulsivo y visceral.

Sin embargo, no se puede descartar que también otro lado de la situación es el impacto ocasionado por la pérdida abrupta de sus afectos y arraigos, como la muerte violenta de sus seres queridos, quedando en el desamparo y a merced de alguien a quien "le toco" asumir su "cuidado", sin que exista un compromiso afectivo en la crianza, desamores que son percibidos por los niños, niñas y adolescentes, en los gestos, las desaprobaciones, las preferencias o desigualdades en el trato establecidas en los grupos familiares, experimentando un nuevo desencuentro porque se les ha negado lo mínimo "afecto y respeto por su individualidad".

Por otra parte, las manifestaciones de violencia de género vivenciadas aproximadamente en el 70% de los hogares de niños, niñas y adolescentes son un detonante más, de la réplica de conductas violentas en diferentes espacios, como el social, escolar, laboral, entre otros. No se puede olvidar que uno de los impactos derivados del desplazamiento forzado, problemática sentida en los dos departamentos priorizados, es el incremento en la violencia doméstica hacia las mujeres, que se expresa a través de diferentes manifestaciones al interior de los subsistemas conyugal, parentofilial y fraterno, generalmente, re experimentando la vulneración de derechos humanos en un contexto que debería ser protector.

La violencia de pareja, se acentúa en sus diferentes expresiones: física, psicológica, patrimonial y sexual, generando un alto grado de dependencia y temor hacia las represalias que pueda tomar el agresor, razón por la que en muchas ocasiones resulta difícil para las mujeres, reconocerse como víctimas de violencia al interior de su hogar y buscar orientación, protección y restitución de sus derechos; asociado además a la naturalización de la violencia contra las mujeres y la ausencia de una respuesta o la tolerancia institucional y la falta de un proceso de atención en salud mental pertinente que permita reducir también la frecuencia e intensidad de conductas de abuso infantil (maltrato físico y verbal).

Así mismo, cabe anotar que en el contexto prevalece la probabilidad de abuso infantil y sexual al interior de las familias por la inestabilidad emocional de sus cuidadores/as y de los vínculos

que se entretajan entre sus integrantes, siendo estos generalmente disfuncionales, por las condiciones de hacinamiento y esquemas sociales de género.

Cabe destacar un factor de riesgo que se asocia a los comportamientos de violencia tanto al interior de la familia como fuera de ella es el consumo de sustancias psicoactivas, incluyendo el alcohol, ya sea por parte de los padres/madres o de los hijos/as mayores.

De igual forma, los esquemas sociales e imaginarios relacionados con la cultura de la guerra, en la que sobrevaloran las armas, el poder, la masculinidad y la venganza, motivando el interés de niños, niñas y adolescentes por pertenecer a los grupos armados organizados al margen de la ley.

1.5. Descripción de la propuesta metodológica de acuerdo con las fases y componentes del programa

La implementación del programa se adelantará de acuerdo a los lineamientos establecidos en el manual operativo teniendo en cuenta fases y componentes propuestos.

Para la fase de alistamiento se destinarán las primeras cuatro semanas, posteriormente, los niños, niñas y adolescentes participarán en el programa durante treinta y seis semanas, de las cuales, las tres primeras estarán destinadas a la lectura de contexto que permitan priorizar problemáticas para su abordaje, treinta y dos semanas en las cuales los grupos etarios se rotarán en los núcleos de desarrollo como se explicará en el párrafo siguiente y una semana para el cierre.

Grupo de 6 a 9 años: Rotación por los cuatro núcleos cada 8 semanas, acompañado por un/a profesional psicosocial de forma constante y un/a inspirador/a en cada núcleo de desarrollo. La rotación no está sujeta a un orden secuencial, lo que se espera es que el grupo de niños y niñas realicen un proceso de exploración constante por los diferentes núcleos de desarrollo, promoviendo la identificación de intereses y el autodescubrimiento de sus potencialidades y preferencias, que será el eje central de la etapa de desarrollo siguiente. Finalizada la lectura de contexto se dará inicio a los encuentros intergeneracionales, a los individuales con la familia, y a los encuentros grupales con padres madres y cuidadores.

Grupo de 10 a 13 años: Rotación por dos núcleos cada 16 semanas. En esta etapa se espera afianzar la identificación de intereses y profundizar en el autodescubrimiento de la vocación para que posteriormente se plantee el proyecto de vida; es importante anotar que en esta etapa, adquiere relevancia el trabajo conjunto con los pares para fomentar la paridad y resolución de conflictos.

Será acompañado constantemente de un profesional psicosocial y el apoyo de dos inspiradores, uno por cada núcleo de desarrollo.

Al igual que en la etapa anterior, los encuentros intergeneracionales e individuales con la familia se llevarán a cabo finalizada la lectura de contexto.

Source: *Journal of the American Statistical Association*, 92(439), 1037-1046.

Grupo de 14 a 17 años: Profundización en uno de los núcleos por 32 semanas, el objetivo es realizar un proceso de acompañamiento vocacional y de emprendimiento. El grupo estará acompañado de un profesional psicosocial y dos inspiradores/as, con el fin de realizar actividades de profundización en el núcleo elegido y además facilitar la identificación, formulación y desarrollo de una iniciativa de tipo cultural, deportivo, ambiental, comunicativo, entre otros, que permita a los y las adolescentes hacer uso de sus habilidades y capacidades para la gestión. Cabe aclarar que el tiempo de ejecución de la iniciativa debe coincidir con el tiempo del proceso de atención y dará respuesta a cinco momentos: i) Formulación, ii) Planeación, iii) Ejecución, iv) seguimiento y v) Evaluación.

Un punto estratégico a trabajar desde la niñez es la relevancia de intereses colectivos sobre los intereses individuales, para ello, será necesario generar procesos de reconocimiento de las potencialidades de cada uno/a de los y las participantes, promoviendo además lazos de confianza y la movilización de la representatividad en los líderes y líderesas, identificando necesidades en cuanto a los relevos generacionales que se requieren con el paso del tiempo y los diferentes compromisos que se adquieren en el ejercicio de roles de liderazgo que llevan a que una sola persona no pueda dar respuesta a todo, pero este proceso debe adelantarse en el entorno protector y en el grupo.

Este proceso colectivo se asocia a un proceso introspectivo, porque implica además una revisión y un fortalecimiento desde la individualidad que se llevara a cabo con el acompañamiento del profesional psicosocial y mediante ejercicios planteados para tal fin de acuerdo a las características comportamentales y socioemocionales de cada grupo. Es de resaltar que los ejercicios en algunos casos necesitarán ajustes dependiendo de las particularidades de cada participante.

1.6. Alistamiento

Se realizarán acciones de preparación para la implementación del proyecto en los municipios priorizados, de forma inicial se considera pertinente llevar a cabo un Comité técnico operativo que permita realimentar el plan de acción y cronograma, así como determinar los productos entregables por fase del proyecto. Seguido de espacios de socialización y concertación con las Administraciones municipales y CZ ICBF con el fin de favorecer la identificación y focalización de la población objetivo a partir de la articulación intersectorial y el conocimiento por parte de autoridades locales de los objetivos y resultados esperados por el Proyecto, gestionando la participación en un espacio intersectorial como el COMPOS o la MIAF para la socialización del proyecto, espacios que facilitaran el mapeo de actores y oferta para la atención de niños, niñas y adolescentes, para de esta manera facilitar la articulación interinstitucional a nivel local y regional.

La información sobre el mapeo de oferta y actores se diligenciará de acuerdo a directrices del

La obra de este autor, que se ha publicado en forma de libro, es una recopilación de los trabajos que ha realizado en el campo de la investigación científica. En ella se encuentran numerosos datos y conclusiones que han sido fruto de su propia experiencia y de la de otros investigadores. La obra está organizada en capítulos que abordan diferentes aspectos de la investigación, desde los métodos hasta los resultados. Es una obra muy completa y que merece ser leída por todos aquellos que se interesen en el tema.

Este libro es una obra de gran valor para los investigadores que se dedican al estudio de la conducta humana. En él se encuentran numerosos datos y conclusiones que han sido fruto de su propia experiencia y de la de otros investigadores. La obra está organizada en capítulos que abordan diferentes aspectos de la investigación, desde los métodos hasta los resultados. Es una obra muy completa y que merece ser leída por todos aquellos que se interesen en el tema.

La obra de este autor, que se ha publicado en forma de libro, es una recopilación de los trabajos que ha realizado en el campo de la investigación científica. En ella se encuentran numerosos datos y conclusiones que han sido fruto de su propia experiencia y de la de otros investigadores. La obra está organizada en capítulos que abordan diferentes aspectos de la investigación, desde los métodos hasta los resultados. Es una obra muy completa y que merece ser leída por todos aquellos que se interesen en el tema.

La obra de este autor, que se ha publicado en forma de libro, es una recopilación de los trabajos que ha realizado en el campo de la investigación científica. En ella se encuentran numerosos datos y conclusiones que han sido fruto de su propia experiencia y de la de otros investigadores. La obra está organizada en capítulos que abordan diferentes aspectos de la investigación, desde los métodos hasta los resultados. Es una obra muy completa y que merece ser leída por todos aquellos que se interesen en el tema.

Este libro es una obra de gran valor para los investigadores que se dedican al estudio de la conducta humana. En él se encuentran numerosos datos y conclusiones que han sido fruto de su propia experiencia y de la de otros investigadores. La obra está organizada en capítulos que abordan diferentes aspectos de la investigación, desde los métodos hasta los resultados. Es una obra muy completa y que merece ser leída por todos aquellos que se interesen en el tema.

Conclusiones

La obra de este autor, que se ha publicado en forma de libro, es una recopilación de los trabajos que ha realizado en el campo de la investigación científica. En ella se encuentran numerosos datos y conclusiones que han sido fruto de su propia experiencia y de la de otros investigadores. La obra está organizada en capítulos que abordan diferentes aspectos de la investigación, desde los métodos hasta los resultados. Es una obra muy completa y que merece ser leída por todos aquellos que se interesen en el tema.

ICBF. El proceso estará liderado por la Coordinación del Proyecto y apoyado por el equipo de profesionales del área psicosocial en los municipios priorizados para la implementación del mismo.

Cabe anotar que de forma simultánea es necesario definir el equipo de profesionales responsables de la implementación del proyecto en cada municipio, proceso de selección que se realizara teniendo en cuenta el perfil definido para cada cargo; dando inicio a un proceso de fortalecimiento de capacidades técnicas que permitan nivelar conceptualmente sobre Normatividad vigente, lineamientos técnicos y principios misionales del SIG ICBF, Manual operativo del programa y rutas de atención, entre otros.

Igualmente, en esta etapa se definirá los espacios donde se llevara a cabo la atención siempre teniendo en cuenta los estándares básicos para la prestación de la misma, buscando promover el respeto por el ejercicio de derechos y promoviendo el interés superior de niños y niñas.

Así mismo, durante esta etapa se definirá el ciclo de menú de acuerdo a la minuta patrón establecida en el manual operativo del programa.

Concertado con el ICBF se definirá el proceso de gestión de conocimiento o plan de sistematización, siempre teniendo en cuenta el principio de confidencialidad que debe quedar registrado en un acuerdo de confidencialidad para el manejo de la información.

Todo lo anterior se desarrollara con el plan de alistamiento previamente avalado por la supervisión del ICBF.

1.7. Atención

El proceso de atención para niños, niñas y adolescentes se adelantará de acuerdo a lo estipulado en el Manual Operativo del Programa Generaciones 2.0

1.7.1 Encuentros grupales con niños, niñas y adolescentes

Cada encuentro tendrá una duración mínimo de 2 horas y se realizará con un grupo de 25 niños, niñas o adolescentes de acuerdo a los grupos etarios definidos en el aparte "Población objetivo".

Cada orientador/a psicosocial liderara un grupo de 100 niños, niñas y adolescentes, que serán a su vez organizados, en cuatro grupos de 25 de acuerdo a la edad.

Las actividades siempre serán diseñadas con base en principios del enfoque de derechos como línea fundamental, el enfoque diferencial, el enfoque de género y de curso de vida, que

permita proponer actividades lúdicas, que promuevan la participación significativa de los y las niños, niñas y adolescentes. Contaran con una actividad rompe hielo que favorezca la generación de un clima de confianza y una relación empática, seguido de un ejercicio para el desarrollo de la temática central a partir de la lúdica con el fin de fomentar la creatividad de los y las participantes, así como promover la motivación y permanencia, tanto en la jornada como en el proceso total.

Generalmente, después de la actividad lúdica que facilite el desarrollo de la temática se realizara una actividad de realimentación para despejar dudas y afianzar conceptos para proponer una actividad de cierre en la que el grupo asuma un compromiso a manera de tarea y de esta forma realizar un seguimiento y monitoreo al proceso que facilite la evaluación al final del proceso.

- Encuentros vivenciales de lectura del contexto

Se constituirán en los espacios de acercamiento inicial para la presentación del proyecto, motivar la participación, organizar los grupos de 25 participantes de acuerdo a características de curso de vida y establecer los riesgos de vulneración, así como, establecer posibles vulneraciones para activación de ruta, y esquemas de relacionamiento para las visitas domiciliarias, teniendo en cuenta la priorización de 2 problemáticas para su abordaje, a partir de estrategias de trabajo grupal, tales como:

Cartografía social en la que se contara con los aportes de niños, niñas, adolescentes y familias para identificar los riesgos generales y particulares para el ejercicio de derechos de niños, niñas y adolescentes, mapear y definir perfiles de riesgo, así como la identificación de intereses de cada grupo de participantes.

Cabe resaltar que posterior a estos ejercicios se realiza el levantamiento del diagnóstico de derechos de cada uno de los participantes, en el que se identificara la necesidad de garantizar derechos o de realizar procesos de reporte de amenazas y/o vulneración; de encontrarse alguna situación que requiera atención de forma inmediata se hará entrega de informe en físico al ICBF documentando el caso para que se realice la verificación de derechos y se adopten la medidas respectivas por parte de la Defensoría de Familia.

Igualmente, en este espacio se motivará la participación significativa, incidencia política y promover el control social con la conformación del Comité Guardianes del Tesoro.

Como ejercicio complementario, se realizara talleres con padres/madres y cuidadores, que permita realimentar la información aportada por niños, niñas y adolescentes sobre la percepción en cuanto a: reconocimiento, ejercicio, riesgos de vulneración y vulneración de derechos; formas de relacionamiento intrafamiliar, estilos de acompañamiento a hijos/as y compromisos frente a dicho proceso durante el proyecto.

El presente informe tiene como finalidad informar a la Junta de Gobierno de la Empresa sobre el desarrollo de las actividades de la misma durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1998.

El informe se divide en tres partes: la primera describe la situación general de la Empresa; la segunda describe el desarrollo de las actividades de la misma; y la tercera describe los resultados de las mismas.

La primera parte del informe describe la situación general de la Empresa. En primer lugar, se describe la estructura organizativa de la Empresa, que se divide en tres departamentos: el Departamento de Administración, el Departamento de Producción y el Departamento de Ventas. A continuación, se describe la situación financiera de la Empresa, que se divide en tres apartados: el Estado de Resultados, el Estado de Situación y el Estado de Flujos de Efectivo.

La segunda parte del informe describe el desarrollo de las actividades de la Empresa. En primer lugar, se describe el desarrollo de las actividades de la Administración, que se divide en tres apartados: el desarrollo de las actividades de la Dirección General, el desarrollo de las actividades de la Dirección de Administración y el desarrollo de las actividades de la Dirección de Producción.

La tercera parte del informe describe los resultados de las actividades de la Empresa. En primer lugar, se describe el resultado de las actividades de la Administración, que se divide en tres apartados: el resultado de las actividades de la Dirección General, el resultado de las actividades de la Dirección de Administración y el resultado de las actividades de la Dirección de Producción.

En segundo lugar, se describe el resultado de las actividades de la Producción, que se divide en tres apartados: el resultado de las actividades de la Dirección de Producción, el resultado de las actividades de la Dirección de Ventas y el resultado de las actividades de la Dirección de Administración.

En tercer lugar, se describe el resultado de las actividades de la Ventas, que se divide en tres apartados: el resultado de las actividades de la Dirección de Ventas, el resultado de las actividades de la Dirección de Producción y el resultado de las actividades de la Dirección de Administración.

- Encuentros vivenciales

Estos espacios están liderados por un/a profesional psicosocial, tendrán una periodicidad quincenal, con una metodología lúdico pedagógica que promueva la apropiación conceptual y el desarrollo de aprendizajes significativos que propendan por el ejercicio de derechos de acuerdo a la priorización de temáticas, resultado del análisis de contexto.

- Encuentro del núcleo de desarrollo

La periodicidad del espacio será de dos veces por semana, acompañado por los/las inspiradores/as, se plantea un método de desarrollo general para cada sesión: objetivo, desarrollo y reflexión. Es importante anotar que dentro del proceso metodológico, siempre se contemplara actividades que promuevan el pensamiento crítico reflexivo que permita la participación significativa desde una posición propositiva y aportante.

Los núcleos de desarrollo se implementaran de acuerdo a la priorización realizada con base en los intereses del grupo de adolescentes, para ello se motivara la definición de los mismos mediante ejercicios que conlleven a identificar la orientación y preferencia de los y las participantes, mediante una mini feria de oferta de núcleos de desarrollo para lo que se requiere que los inspiradores puedan movilizar en rincones creativos la oferta desde cada línea de los núcleos de desarrollo incorporando el enfoque diferencial, de género, curso de vida y principalmente construcción de paz, más aun teniendo en cuenta el contexto al que se enfrentan los territorios y su intersección con un fenómeno no menos importante como es la migración venezolana, que invita a generar espacios de intercambio en procura del respeto por las diferencias sociales, políticas, culturales, entre otras.

Se implementará procesos de integración que fomenten la sensibilidad por los y las demás, por medio de estrategias como el juego, la pintura, el teatro, la cuentería para los núcleos de desarrollo diferentes al deporte.

En este orden de ideas, no se puede desconocer que los inspiradores contarán con el apoyo del profesional psicosocial, toda vez que se apunta a potencializar las habilidades, capacidades y competencias, enfocadas al fortalecimiento de lo humano en los participantes del programa.

De forma simultánea, se necesita contar con los espacios para el despliegue del proceso, para ello, en la etapa de alistamiento ya se habrá identificado la oferta institucional y se contara con alianzas estratégicas que faciliten el desarrollo de acciones en el marco de un proceso formativo que parte de los intereses de los y las niños, niñas y adolescentes, propiciando la articulación que dichos intereses con los procesos formativos planteados para las 32 semanas en las que se ejecutara el programa.

El primer objetivo de la investigación es el estudio de la estructura del lenguaje y el análisis de los datos obtenidos en el experimento.

El segundo objetivo es el estudio de la estructura del lenguaje y el análisis de los datos obtenidos en el experimento.

El tercer objetivo es el estudio de la estructura del lenguaje y el análisis de los datos obtenidos en el experimento.

El cuarto objetivo es el estudio de la estructura del lenguaje y el análisis de los datos obtenidos en el experimento.

El quinto objetivo es el estudio de la estructura del lenguaje y el análisis de los datos obtenidos en el experimento.

El sexto objetivo es el estudio de la estructura del lenguaje y el análisis de los datos obtenidos en el experimento.

El primer objetivo de la investigación es el estudio de la estructura del lenguaje y el análisis de los datos obtenidos en el experimento.

El segundo objetivo es el estudio de la estructura del lenguaje y el análisis de los datos obtenidos en el experimento.

El tercer objetivo es el estudio de la estructura del lenguaje y el análisis de los datos obtenidos en el experimento.

El cuarto objetivo es el estudio de la estructura del lenguaje y el análisis de los datos obtenidos en el experimento.

El quinto objetivo es el estudio de la estructura del lenguaje y el análisis de los datos obtenidos en el experimento.

El sexto objetivo es el estudio de la estructura del lenguaje y el análisis de los datos obtenidos en el experimento.

Cada interés debe llevar al inspirador a formular actividades novedosas y llamativas que se construyan con los y las participantes, como actores principales del proceso; siendo el inspirador, un facilitador que acompaña el proceso.

1.7.2 Fortalecimiento de las capacidades familiares

- Encuentros individuales y grupales con padres:

El objetivo principal de estos encuentros es el intercambio de experiencias que permitan el fortalecimiento en unos casos y la reconstrucción de vínculos en otros, la resolución de conflictos de forma alternativa a patrones violentos y de agresividad, mediante la construcción entre pares.

La metodología tiene como fundamento la integración de componentes como el saber, sentir y ser, que favorecen el colocar sobre la mesa experiencias de la historia de vida, generando aprendizajes vicarios, donde se identifica lo positivo o las oportunidades de mejora en lo relacional a nivel parentofamiliar, validando la experiencia de los y las demás como un saber y como saberes que pueden transformarse o enriquecerse.

- Encuentros intergeneracionales y encuentros familias individuales y grupales:

Estos encuentros parten de una metodología donde el ser, el sentir y el saber entran a jugar un papel importante, porque favorece el reconocimiento de la experiencia individual y las historias de vida de los y las participantes, brindando la posibilidad de confrontarlo con conceptos claves y la posibilidad de replantear y transformar procesos relacionales intersubstémicos, que favorezcan el fortalecimiento de vínculos a partir del respeto por las vivencias de la otredad.

El espacio estará acompañado por el/la orientador/a psicosocial y el /la inspirador/a, se convocará mensualmente y tendrá una duración de 3 horas, se recomienda que al inicio del proceso se concierte los horarios con el fin de que no se desarrolle posterior a las 6 pm con el fin de generar condiciones de seguridad teniendo en cuenta el contexto donde se desenvuelve la cotidianidad de niños, niñas, adolescentes y familias.

Es importante tener en cuenta que los profesionales responsables de la implementación del modelo, retomaran aspectos claves del Modelo solidario de familia, que conlleva a la revisión de las dinámicas internas del grupo familiar identificando factores de generatividad que requieren afianzarse y factores de vulnerabilidad que requieren de un plan de acción e intervención que incorpore o transversalice no solo un enfoque de derechos sino que contemple el curso de vida y el enfoque diferencial en un contexto con particularidades socioculturales.

...que se han desarrollado en los últimos años...

...que se han desarrollado en los últimos años...

El crecimiento de la economía

...que se han desarrollado en los últimos años...

...que se han desarrollado en los últimos años...

...que se han desarrollado en los últimos años...

...que se han desarrollado en los últimos años...

...que se han desarrollado en los últimos años...

...que se han desarrollado en los últimos años...

...que se han desarrollado en los últimos años...

...que se han desarrollado en los últimos años...

...que se han desarrollado en los últimos años...

...que se han desarrollado en los últimos años...

El modelo invita a que la atención sea in situ, lo que amplía la visión del o los profesionales que hacen parte del proceso, que se lograra mediante la realización de visitas familiares de acuerdo a los lineamientos establecidos en el manual operativo del programa, esperando como mínimo realizar 2 visitas de 1 hora-30 minutos, a partir del inicio del proceso de atención y en la semana 25 a 35 que facilite el monitoreo de avances, logros, dificultades y oportunidades de mejora con relación a las metas establecidas.

- **Encuentros fortalecimiento a entornos:**
En estos espacios se coordinará acciones con el entorno que acoge el proceso de atención, por tanto estará sujeto a la definición del mismo durante la etapa de alistamiento; el propósito es generar acciones de apoyo en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes participantes del programa y con quienes se constituyen en la comunidad que acoge o con quienes interactúan diariamente los participantes del programa, con el fin de fortalecer procesos de interacción enmarcada en el reconocimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes, para ello se implementará jornadas de integración desde el compartir de aprendizajes de acuerdo a los núcleos de desarrollo que se implementan en cada territorio.
- En la implementación del programa, se contará con acciones transversales de prevención frente a problemáticas como:
 - Consumo de sustancias psicoactivas (SPA).
 - Trabajo infantil o situación de vida en calle y alta permanencia en calle.
 - Embarazo en la adolescencia.
 - Reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos armados ilegales al margen de la ley.
 - Violencia sexual: abuso sexual, explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes y trata de personas.
 - Violencia intrafamiliar y maltrato infantil
 - Conducta suicida
 - Vinculación de niños, niñas y adolescentes en la presunta comisión de delitos.
 - Convivencia escolar.
 - Riesgos digitales

Las cuales se abordarán en los núcleos de desarrollo de acuerdo a la información arrojada en la lectura de contexto, sin dejar de lado, claro está la revisión de cada una de las problemáticas con un enfoque de protección, en el que sean los y las participantes quienes identifiquen herramientas de autoprotección y la conformación de redes comunitarias de protección para prevenir los impactos a nivel personal, familiar y social que se asocian ante su ocurrencia.

Se debe prestar atención que estas problemáticas no solo deben abordarse desde la transversalidad durante el proceso de atención, sino que se trabajaran desde la intersectorialidad en los diferentes comités que existen a nivel local como un ejercicio de fortalecimiento en doble vía, abogando e incidiendo porque en estos espacios se cuente con la participación activa de niños, niñas y adolescentes con el fin de realizar propuestas desde su mirada, ajustando las acciones planteadas por los adultos a un contexto que dé respuesta efectiva a las expectativas y necesidades de los menores de edad.

1.7.3 Articulación interinstitucional

La estrategia fundamental para fortalecer la articulación intersectorial enfocada a la protección, la prevención de vulneración y el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes se ancla a la participación en espacios interinstitucionales e intersectoriales como el COMPOS y las Mesas de Infancia, Adolescencia y Familia, en los que se pueda generar procesos de reflexión y análisis con un enfoque de derechos y diferencial en torno a la situación de niños, niñas y adolescentes de acuerdo a la particularidad de cada territorio.

De igual manera, ante situaciones que se identifiquen de posible riesgo de vulneración o vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, de forma inmediata se hará entrega de informe al CZ del ICBF o a la Comisaria de Familia, en los casos donde esta instancia cumple competencias subsidiarias.

En los casos donde se requiere respuesta por parte de instituciones de otros sectores como: salud o educación, se realizará las gestiones pertinentes en procura de movilizar la respuesta oportuna y de calidad según competencia, para actuar en complementariedad de los procesos con la oferta territorial. Reportando las acciones adelantadas de forma periódica al ICBF que permita la verificación de derechos.

1.7.4 Control social

El control social se fortalecerá a partir de la conformación del Comité “Guardianes del Tesoro” de acuerdo a las directrices y modelo establecido por el ICBF, se espera que el comité integrado por ocho niños, niñas y adolescentes (2 por cada grupo de 25), un padre, madre o cuidador por grupo para un total de cuatro, participantes del programa, se encarguen de realizar seguimiento a las actividades, verificando el cumplimiento del operador, de acuerdo a la oferta propuesta por este último.

Para tal fin, durante las primeras sesiones se presentará las funciones del comité, los temas sobre los cuales debe hacer control social, los instrumentos propuestos por el ICBF para el proceso; se explicará a los y las participantes que la información de “Guardianes del Tesoro”, se remitirá al enlace regional de niñez y adolescencia del ICBF para que la información pueda ser registrada en el sistema Cuéntame. Así mismo, se debe motivar la construcción del plan de trabajo, este proceso se realizará en un encuentro adicional a los encuentros formativos con

[illegible]

1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673,

1. The first step is to identify the problem or question that needs to be answered. This involves understanding the context and the specific requirements of the task.

1. 2000年1月1日起，凡在我国境内销售货物的单位和个人，均应按销售额的一定比例缴纳增值税。

[illegible][illegible]

una duración de mínimo dos horas y debe ser facilitado por el operador del programa, asesor metodológico o del profesional psicosocial.

Así mismo, los integrantes del comité estarán de forma constante fortaleciendo sus habilidades de participación, para de esta manera afianzar el ejercicio a través de no solo de acciones de verificación sino también desde la proposición de acciones de mejora desde su perspectiva y visión, adoptando un alto significado la voz de niños, niñas y adolescentes.

El Comité realizara tres visitas de verificación para generar observaciones y recomendaciones, a partir del registro que se lleve en los formatos establecidos para tal fin.

Es de anotar que se enviara informe del proceso adelantado al ICBF y que se puede realizar una reunión con la participación de diferentes actores sociales e institucionales que tienen presencia en el territorio, promoviendo la apropiación del ejercicio de control social y la veeduría desde una óptica de construcción conjunta a partir de los aportes que se realizan en torno a propuestas de mejora.

1.8. Cierre

Para el cierre se propone realizar encuentros subregionales en cada uno de los Departamentos, donde los participantes acompañados por los inspiradores y profesionales psicosociales realicen un ejercicio que facilite el reconocimiento de los progresos tomando como línea base la lectura de contexto realizada durante las 3 primeras semanas de implementación del proyecto.

Para tal fin, se contará con un espacio al aire libre, amplio que facilite organizar estaciones y diseñar una carrera de observación que permita realimentar de acuerdo a una mirada de “antes”, un “presente” y un “futuro”.

Posteriormente, la idea es que los grupos de niños de las subregiones del Departamento que se encuentran reunidos, evidencien el proceso de construcción y transformación, resultado de su participación en el programa Generaciones 2.0; fomentando la construcción de redes enfocadas a promover el liderazgo colectivo, iniciativas de abogacía e incidencia en procura del cumplimiento de políticas dirigidas a garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes.

En este espacio también se llevará a cabo la Socialización de los resultados de guardianes del tesoro como un ejercicio de veeduría ciudadana.

1.9 TRANSFORMACIONES Y RESULTADOS ESPERADOS

Al finalizar el proceso se espera que:

1. The first group of students (Group 1) was assigned to read the text and to identify the main idea of the passage. They were then asked to write a short paragraph summarizing the main idea.

© 2000 Blackwell Science Ltd *Journal of Internal Medicine* 247: 111–116

...the ...

1. The first step is to identify the problem or question that needs to be answered. This involves understanding the context and the specific requirements of the task.

1. *Journal of the American Medical Association*, 1997; 277: 1033-1037.

[illegible]

1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 26

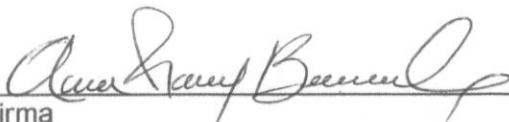
Niños, niñas y adolescentes participantes reconozcan en sí mismos habilidades, vocaciones e intereses que les permitan construir sueños, operacionalizados en la definición de metas a corto, mediano y largo plazo, planteadas en un proyecto de vida.

Niños, niñas y adolescentes hayan desarrollado habilidades para la defensa y ejercicio de sus derechos humanos, reconociendo situaciones de riesgo de vulneración y/o vulneración, pero también rutas institucionales para su protección.

Redes comunitarias que generen entornos protectores para el ejercicio y reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y seres con potencialidades, capacidades y habilidades para transformar y potenciar su realidad.

Vínculos parentofiliales fortalecidos y que se evidencien en canales de comunicación asertiva, métodos disciplinarios basados en el respeto y el afecto, reduciendo por ende comportamientos de abuso físico y psicológico hacia niños, niñas y adolescentes.

Niños, niñas y adolescentes empoderados y seguros de participar en espacios de abogacía e incidencia para que acciones enfocadas a la protección y garantía del ejercicio de sus derechos queden en las agendas públicas con asignación presupuestal.



Firma

Nombre completo: **AURA NANCY BENAVIDES PATIÑO**

Dirección comercial: **Calle 8 No. 4-23 B/ José María Hernández**

Teléfono y fax: **4205293**

Domicilio: **Mocoa, Putumayo**

Correo electrónico: kanirafundacion@gmail.com y aunabepa@hotmail.com



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Contratación



El futuro
es de todos

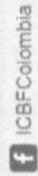
Gobierno
de Colombia

FORMATO N° 5
CONTRATOS VIGENTES CON ICBF

Señor interesado, debe utilizar este formato para proporcionar información sobre los contratos suscritos y vigentes con el ICBF

No PROPUESTA	NIT	NOMBRE DEL PROPONENTE	No CONTRATO	REGIONAL	MODALIDAD	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DD/MM/AAA	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DD/MM/AAA	VALOR DEL CONTRATO*	CUPOS CONTRATADOS
IP-001-2019	900.497.866-9	FUNDACIÓN KANIRA	107	PUTUMAYO	FAMILIAS CON BIENESTAR PARALA PAZ	04 DE ABRIL DE 2019	31 DE DICIEMBRE DE 2019	\$ 460.561.334	480

* En caso que tenga adiciones, registrar el valor inicial más adiciones.



ICBFColombia

www.icbf.gov.co



@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 473 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Page 10 of 10

...

...

...

...

(

)



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Contratación



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Observación: Los contratos relacionados No ☒ Si ☐ han sido objeto de imposición de multas y/o declaratorias de incumplimiento. Cuando la opción escogida sea Si, señale las multas o incumplimientos de cada contrato.

Ciudad y fecha: Mocoa, 30 de Agosto de 2019

Nombre del Interesado: AURA NANCY BENAVIDES PATIÑO

Dirección: Calle 8 No. 4 -23 Barrio José María Hernández

Ciudad: Mocoa – Putumayo

Teléfono: 4205283 – 3138397226 fax:

Correo electrónico: kanirafundacion@gmail.com y aunabepa@hotmail.com

NIT: 900.497.866-9

Firma del Representante Legal y cédula de ciudadanía:

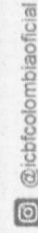


ICBFColombia



@ICBFColombia

www.icbf.gov.co



@icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 66 No.64c – 75
PBX: 473 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

FORMATO N° 6
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores
SEDE DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75
Bogotá D.C.

AURA NANCY BENAVIDES PATIÑO, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de **Representante Legal de Fundación KANIRA**, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de Colombia Compra Eficiente para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto de la presente Invitación Pública N° **IP-001-2019**.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Colombia Compra Eficiente, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en la Invitación Pública N° **IP-001-2019**.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre la Invitación Pública N° **IP-001-2019** nos soliciten los organismos de control de la Republica de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los **treinta (30)** días del mes de **agosto de 2019**.



AURA NANCY BENAVIDES PATIÑO
REPRESENTANTE LEGAL FUNDACIÓN KANIRA
C.C. 27.360.479

